



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



Efectos de la reducción de la tasa del Drawback (restitución de derechos arancelarios) en las exportaciones del Cacao de la Región San Martín, 2016

Tesis para optar el título profesional de Economista

AUTOR:

Bach. Piero Andre García Macedo

ASESORA:

Econ. Olga Adriana Arévalo Cueva

Tarapoto – Perú

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



Efectos de la reducción de la tasa del Drawback (restitución de derechos arancelarios) en las exportaciones del Cacao de la Región San Martín, 2016

Tesis para optar el título profesional de Economista

AUTOR:

Bach. Piero Andre García Macedo

Sustentada y Aprobada el día 12 de Setiembre del 2018, por los siguientes jurados

.....
Econ. M. Sc. Carmen Teodoro Cárdenas Alayo
PRESIDENTE

.....
Econ. Sonia Elizabeth Salazar Vega
SECRETARIA

.....
Lic. Adm. Mg Hugo Elías Bernal Lozano
MIEMBRO

.....
Econ. Olga Adriana Arévalo Cueva
ASESORA

Declaratoria de Autenticidad

Piero Andre García Macedo, identificado con DNI N° 73472439, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, con la tesis titulada: **EFFECTOS DE LA EDUCACIÓN DE LA TASA DEL DRAWBACK (RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS) EN LAS EXPORTACIONES DEL CACAO DE LA REGIÓN SAN MARTÍN, 2016.**

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de nuestra autoría
2. Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título internacional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis constituirán en aportes a la realidad investigada.
5. De considerar que el trabajo cuenta con una falta grave, como el hecho de contar con datos fraudulentos, demostrar indicios y plagio (al no citar la información con sus autores, plagio al no presentar información de otros e ideas de otras personas de forma falsa), entre otros, asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 12 de Setiembre del 2018


Piero Andre García Macedo
DNI ° 73472439



Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	GARCIA MACEDO PIERO ANDRE		
Código de alumno :	118445	Teléfono:	992284290
Correo electrónico :	pirogma@hotmail.com	DNI:	73472439

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	CIENCIAS ECONÓMICAS
Escuela Profesional de:	ECONOMÍA

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título:	"EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DE LA TASA DEL DRAWBACK (RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS) EN LAS EXPORTACIONES DEL CACAO DE LA REGIÓN SAN MARTÍN, 2016"
Año de publicación:	2018

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI **“Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA”.**

Firma del Autor

8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Fecha de recepción del documento:

25, 02, 2019



Firma del Responsable de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

A Dios por permitir gozar de una buena salud y cuidar de mí en todo momento, lleno de bendiciones y con la fe necesaria para seguir a delante.

A mis Padres Por ser el ejemplo durante toda mi vida, por sus sabias enseñanzas y por brindarme el cariño necesario para mantenerme firme y con la compañía de ellos.

A mis Maestros Por brindarme todos los conocimientos durante mi formación como profesional y por dedicar tiempo a mi formación como educando.

A mis Amigos Por el apoyo moral y por la compañía que demandó la elaboración del presente trabajo. (Piero Andre)

Agradecimiento

Agradezco infinitamente a las personas que contribuyeron con la elaboración del presente trabajo en especial a mis familiares y docentes que estuvieron en todo el proceso y desarrollo del mismo, contribuyendo de manera moral, emocional y metodológicamente en cuanto mi persona lo necesitaba, a todos ellos mi agradecimiento. (Piero Andre)

Índice General

Dedicatoria	vi
Agradecimiento.....	vii
Índice general	viii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I	5
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	5
1.1. Fundamento teórico científico	5
CAPÍTULO II.....	25
MATERIALES Y MÉTODOS.....	25
2.1. Sistema de hipótesis	25
2.2. Sistema de variable	25
2.3. Tipo de la investigación.....	28
2.4. Nivel de investigación	28
2.5. Diseño de investigación.....	28
2.6. Población y muestra	29
2.7. Técnica e instrumento de recolección de datos	29
2.8. Técnica de procesamiento y análisis de datos	29
CAPÍTULO III	30
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	30
3.1. Resultados.....	30
3.2. Discusión de resultados	41
CONCLUSIONES	48
RECOMENDACIONES	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	51
ANEXOS	55
Anexo 01. Matriz de consistencia.....	56
Anexo 02. Instrumento para la variable I.....	58
Anexo 03. Instrumento para la variable II.....	58

Índice De Tablas

Tabla 1 <i>Producción de cacao por provincia de la región San Martín-Campaña 2011</i>	11
Tabla 2 <i>Producción de cacao en la región San Martín-Campaña 2010-2011</i>	12
Tabla 3 <i>Empresas exportadoras de cacao en la región de San Martín</i>	31
Tabla 4 <i>Productos excluidos del Drawback en referencia al cacao</i>	31
Tabla 5 <i>Empresas exportadoras de cacao acogidas al Drawback en San Martín</i>	33
Tabla 6 <i>Productos exportables a base de cacao de San Martín y sus destinos</i>	34
Tabla 7 <i>Exportación FOB Peruana de Cacao y sus derivados 2011- 2015</i>	35
Tabla 8 <i>Valor FOB de las empresas productoras-exportadoras de la región, 2016</i>	37
Tabla 9 <i>Efecto de la reducción de la tasa del Drawback en la restitución de monto</i> <i>2016</i>	38
Tabla 10 <i>Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon (restitución del Drawback)</i>	38
Tabla 11 <i>Establecer la relación entre la reducción de la tasa del Drawback y las</i> <i>exportaciones del cacao de la región de San Martín, 2016</i> <i>(a nivel de restitución)- prueba de contraste de Wilcoxon</i>	39
Tabla 12 <i>Efecto de la reducción de la tasa de Drawback según valor FOB 2016</i>	40
Tabla 13 <i>Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon (valor FOB)</i>	40
Tabla 14 <i>Establecer la relación entre la reducción de la tasa del Drawback y las</i> <i>exportaciones del cacao de la región de San Martín, 2016</i> <i>(a nivel de valor FOB)- prueba de contraste de Wilcoxon</i>	47

Índice De Figuras

Figura 1 <i>Producción de cacao en la región San Martín – Campaña 2010 – 2016.....</i>	12
Figura 2 <i>Tasa de Drawback</i>	30
Figura 3 <i>Monto de restitución región San Martín 2016</i>	32
Figura 4 <i>Exportación FOB Peruana de Cacao y sus derivados 2011 - 2015.....</i>	35
Figura 5 <i>Valor FOB de las empresas productora-exportadoras San Martín 2016</i>	36
Figura 6 <i>Variación de la restitución de Drawback 2015 vs 2016</i>	37
Figura 7 <i>Variación del valor FOB 2015 vs 2016</i>	39
Figura 8 <i>Monto de restitución del Drawback en la región San Martín 2016</i>	44
Figura 9 <i>Exportaciones de Cacao en valor FOB en la región San Martín 2016.....</i>	45
Figura 10 <i>Efectos de la reducción de la tasa del Drawback con las exportaciones De cacao de la región San Martín.....</i>	46

Resumen

Las exportaciones son un factor de crecimiento y de desarrollo para las sociedades en la que se practica una determinada actividad como la agricultura, artesanía, textilera, etc., ya que, en el mercado externo, estos productos presentan una mayor acogida, que se traduce en mayores ingresos para las personas que las exportan. La región de San Martín se ha hecho conocida debido a la exportación de productos agrícolas como el café y el cacao, siendo este último el que presenta una mayor participación en el mercado, por su capacidad de ser transformada en un sin número de productos industrializados, como el chocolate y productos de belleza.

La presente investigación lleva por título “Efectos de la reducción de la tasa del drawback (restitución de derechos arancelarios) en las exportaciones del cacao de la región San Martín, 2016”. Tuvo dentro sus objetivos de manera general identificar la reducción de la tasa del drawback y su efecto en las exportaciones del cacao de la Región San Martín, 2016. Al respecto el diseño de investigación que se maneja fue correlacional. Asimismo, la hipótesis de investigación fue: existe relación entre la reducción de la tasa de Drawback con las exportaciones de cacao de la región San Martín, 2016. Por otra parte, el instrumento empleado fue una guía de análisis documental referente a 10 empresas exportadoras de la región San Martín. Con la utilización de dichos instrumentos se obtuvo como resultado que la prueba Z es -2.090, tiene un valor de probabilidad menor a 0.05, por lo que refuerza la hipótesis de investigación acerca del efecto que tuvo la reducción de la tasa de drawback en las empresas productoras-exportadoras de la región San Martín en el año 2016. Con ello se puede concluir en la investigación que la reducción de tasa de drawback tiene un efecto en las exportaciones de cacao de la región San Martín debido a que al existir menos porcentaje de drawback, las exportaciones tienden a disminuir.

Palabras claves: Drawback, exportación, libre a bordo, cacao.

Abstract

Exports are a factor of growth and development for the societies in which a certain activity is practiced such as agriculture, crafts, textiles, etc., since in the external market; these products have a greater reception, which translates into higher income for the people who export them. The region of San Martín has become known due to the export of agricultural products such as coffee and cocoa, the latter having the greatest market share, due to its capacity to be transformed into a number of industrialized products, like chocolate and beauty products.

The present investigation is titled "Effects of the reduction of the drawback rate (restitution of customs duties) on cocoa exports from the San Martín region, 2016." It had in general objectives to identify the reduction of the Drawback rate and its effect on cocoa exports from the San Martín Region, 2016. In this regard, the research design that was handled was correlated. Likewise, the research hypothesis was: there is a relationship between the reductions of the Drawback rate with cocoa exports from the San Martín region, 2016. On the other hand, the instrument used was a document analysis guide referring to 10 export companies in the region San Martín. With the use of these instruments it was obtained that the Z test is -2.090, has a probability value less than 0.05, so it reinforces the research hypothesis about the effect that the reduction of the drawback rate had on companies-producers-exporters of the San Martín region in 2016. With this, it can be concluded in the research that the reduction of the drawback rate has an effect on the exports of cocoa from the San Martín region due to the fact that there is less drawback percentage, exports tend to decrease.

Keywords: Drawback, export, free on board, cocoa



Introducción

Las exportaciones aportan al crecimiento económico y el desarrollo para las sociedades que se dedican a la agricultura, artesanía, textilera, etc., ya que, en el mercado externo,

estos productos presentan una mayor acogida, que se traduce en mayores ingresos para las personas que las exportan.

Según el Ministerio de Agricultura y Riego (2016) afirma que en el año 2014 las exportaciones de cacao a nivel mundial fueron 21,8 % del total, representando un volumen de 3,3 millones de toneladas de cacao producidos en el mundo entero. Siendo el continente Africano, con los países de Costa de Marfil y Ghana, los que ocupan una mayor participación en cuanto a las exportaciones de esta materia prima (59%); no obstante los países pertenecientes a Unión Europea (UE) como Holanda y Bélgica, son los que más exportan a nivel de Europa (14%) (p. 39).

El Perú ha sido considerado en los últimos años como uno de los países que ha presentado un aumento importante en cuanto a las exportaciones de productos tanto tradicionales como no tradicionales, producto de los tratados, programas y otros beneficios entregados por el estado peruano. Tal y como señala el Ministerio de Agricultura y Riego (2016) el Perú a partir del año 2013 mantiene un crecimiento constante en cuanto a la exportación de cacao, pues ese año registro una exportación de 30.2% y desde entonces no ha parado de aumentar en términos porcentuales. Para el 2015 se evidenció que la exportación de cacao se dio con un volumen mucho mayor de 56,5 mil toneladas de dicha materia prima, esto representó un 87% del total exportado. Precisamente dentro de los principales productos de exportación que representan el incremento de la economía en el país, se encuentra el cacao, cuyos cultivos se encuentran centralizados principalmente en el Cusco, Ayacucho, Junín y San Martín (p. 55).

Ministerio de Agricultura y Riego (2018), sostuvo que los principales cultivos que sobresalieron en mayor producción fueron el arándano que creció en 131% en la Libertad y Lambayeque, el limón en 56% en Piura, el café en 36% en Junín y San Martín, el Cacao en 27% en Ucayali y San Martín, por otra parte, se puede decir que el cacao que creció 34% (en Ucayali y San Martín), Arroz cáscara 15% (en Piura, San Martín y Tumbes), maíz amarillo duro 15% (en Ancash, Ica y Loreto), papa 8% (en Lima, Huánuco y Ancash), entre otros. Además, concluye que el Perú es el tercer productor de Cacao en Latinoamérica y dentro de ellas se encuentran las tres regiones de mayor producción de

Cacao son San Martín, Cusco y Junín que ocupan el 72% de la superficie nacional sembrada y representan el 74% de los granos producidos (p.1)

En los últimos años la economía sanmartinense ha venido creciendo a un ritmo anual de 5.7% por encima de la economía nacional, que durante este periodo creció a una tasa promedio de 4.3% por año. Según información de la SUNAT, en 2016, San Martín exportó US\$ 72 millones, de los cuales, más del 80% correspondió a la venta de cacao y café. En el primer semestre del de 2017 las exportaciones de San Martín aumentaron en 88% por las mayores exportaciones agropecuarias (88%), siendo el café el producto más dinámico (556%). En los últimos años se aprecia un desarrollo importante de la exportación de aceite de palma (Industrias de Espino). La exportación de este producto aumentó 27% en el 2016 y 68% en la primera parte del 2017. Según informo la Asociación de Exportadores (ADEX) para la página web Andina, en la región San Martín registro datos referentes a la exportación de cacao pasaron de 896,000 dólares en el 2006 a 18.9 millones de dólares en el 2013, lo que representó un crecimiento de 2,109.3 por ciento (párr. 1).

Quevedo (2018), afirma que la Cooperativa ACOPAGRO de Juanjui, exporta 6 mil toneladas, mientras que cooperativa Allima Cacao de Chazuta, ya envió dos contenedores a empresas chocolateras de Italia, de allí que la Región San Martín tiene el 50% de producción nacional de cacao y esto se ve reflejado en las diversas cooperativas que se han fortalecido básicamente por los productores locales (Cooperativa Agroindustrial ASPROC , Cooperativa Fino de Aroma y la Cooperativa Agraria Cacotera ACOPAGRO y finalmente esta la Cooperativa Oro Verde de Lamas) (p.1)

Por lo cual el Problema General se establece en forma de interrogante ¿Cómo afecta la reducción de la tasa del Drawback en las exportaciones de cacao de la Región San Martín, 2016?, será desarrollado en base a los siguientes problemas específicos: a)

¿Cuáles son las variaciones de la tasa del Drawback hasta el período 2016? b) ¿Cuáles son los productos excluidos del Drawback en la región San Martín, 2016? c) ¿Cuáles son las empresas exportadoras acogidas a los beneficios del Drawback en la Región San Martín, 2016? d)¿Cuál es la empresa con el monto más alto de restitución de la región San Martín, 2016? e)¿Cuáles son los productos exportables de la región de San Martín y sus principales destinos, 2016? Y f) ¿Cuál fue la exportación promedio del cacao en su valor Free On Board - Libre a Bordo (FOB) de las empresas productoras – exportadoras de la región san Martín, 2016? Siendo las variables de la investigación: Variable independiente: Tasa del Drawback y Variable dependiente: Exportaciones del cacao. En cuanto a la hipótesis sostuvo que existe relación entre la reducción de la tasa de Drawback con las

exportaciones de cacao de la región San Martín, 2016. Las hipótesis específicas que se plantean son: la variación promedio de la tasa del Drawback desde 1995 hasta el 2019, es de 4.72%. Los productos excluidos del Drawback en la región San Martín, 2016, son: la cáscara, películas y demás residuos de cacao. Las empresas exportadoras acogidas a los beneficios del Drawback en la Región San Martín, 2016, son: Cooperativa Agraria Cacaotera ACOPAGRO, SUMAQAO S.A.C., Cooperativa Agroindustrial Tocache LTDA, Tropical Forest Perú SAC., Cooperativa Agraria El Gran Sapoosa LTDA, Selvacacao SAC., Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas, Cooperativa Agroindustrial ASPROC– Nbt Ltda, Rainforest Herbal Products SA y la Industrias Mayo SA. La empresa con el monto más alto de restitución de la región San Martín, 2016, fue Sumaqao con un monto de \$ 675,329.51. Los productos exportables de la región de San Martín y sus principales destinos, 2016, son: Cacao orgánico en grano, convencional, entero y crudo y barras de chocolate especialmente a (Bélgica, Canadá y EE. UU) La exportación promedio del cacao en su valor Free On Board - Libre a Bordo (FOB) de las empresas productoras – exportadoras de la región San Martín, 2016, fue de \$ 4,604,435.67.

Dentro de los objetivos se presenta como Objetivo Principal: Establecer la relación entre la reducción de la tasa del Drawback y las exportaciones del cacao de la Región San Martín, 2016. Así mismo, los Objetivos Específicos que se plantean son: a) Conocer las variaciones de la tasa del drawback desde 1995 hasta el periodo 2019, b) Describir los productos excluidos del drawback en la Región San Martín, 2016, c) Identificar las empresas exportadoras acogidas a los beneficios del drawback en la Región San Martín, 2016, d) Determinar la empresa con el monto más alto de restitución de la región San Martín, 2016, e) Identificar productos exportables de la región de San Martín y sus principales destinos, 2016, f) Determinar la exportación promedio del cacao en su valor Free On Board - Libre a Bordo (FOB) de las empresas productoras – exportadoras de la región San Martín, 2016 y su efecto con la reducción de la tasa del Drawback. La investigación se compondrá por varios capítulos en lo que se detallaran de manera más precisa todo el contenido a desarrollar, éstas se dividen de la siguiente manera:

Capítulo I: En este capítulo se concentran las teorías relacionadas a las variables en estudio, así como también de la definición de términos básicos y de los antecedentes consultados que muestran investigaciones relacionadas a la presente.

Capítulo II: En este capítulo se desarrolla el sistema de hipótesis, sistema de variables, así como el tipo y diseño de la investigación, la determinación de la población y muestra, las

técnicas recolección de datos y el respectivo tratamiento estadístico

Capítulo III: Ya en este capítulo se dan los resultados de la aplicación, sistemática y lógica de los conceptos y fundamentos expuestos en el marco teórico.

Conclusiones: Dados los resultados y la discusión se producen las conclusiones de toda la investigación.

Recomendaciones: Por medio de esta sección se proporcionan alcances que pueden ser tomadas en consideración para futuras investigaciones.

CAPITULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1 Fundamento teórico científico

1.1.1 Antecedentes de la investigación

Internacionales

Amores (2015) en su trabajo de investigación: “Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos (Drawback) *para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador*”. En su tesis presentada a la Universidad de Guayaquil. Guayaquil – Ecuador. Misma que tuvo como objetivo de investigación evaluar el impacto que genera la aplicación de la devolución condicionada de tributos (Drawback) para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador. Así mismo la metodología que desarrollo fue aplicativa. Para su muestra de estudio considero información acerca de los tributos cancelados en Ecuador, por lo que utilizó una guía de análisis documental. Mismas que le permitieron obtener el siguiente resultado, donde se evidenció no existe relación entre la deuda del Ecuador y el drawback, ya que no coinciden en las líneas de dirección del periodo. Segundo, el drawback tributario es un monto tan ínfimo en comparación a la magnitud de la deuda ecuatoriana, esto para concluir que el mecanismo del drawback fue dirigido a ciertos sectores de economía, a productos fijos y la aplicación del mismo ha sido periodos muy cortos. Es por ello que los beneficios del Drawback para el país son efímeros, ya que no se ha visto un impacto en el crecimiento y desarrollo de las exportaciones, además no se posee ningún impacto en el crecimiento de la economía, esto se debe a que la aplicación de los mecanismos de drawback son muy reducidas y con montos muy bajos. A pesar de que la teoría menciona que el drawback puede beneficiar a las empresas exportadoras, reintegrándola el total de sus tributos son la finalidad de que las empresas mantengan su competitividad a la vez ayudándoles por medio de los mecanismos de exportación, permitiendo la consolidación de mercados o abrir otros nuevos. Sin embargo, a pesar de que el drawback en la economía ecuatoriana se encuentra operativo, no presenta casi ninguna incidencia en el reintegro, solo presente el 0.5% del reintegro del total de las exportaciones, a pesar de la devolución de impuestos no es considerado como un factor que impulse las exportaciones ecuatorianas, ya que son

muy pocas empresas exportadoras que solicitan el reintegro, muchas veces por la tramitología existente para recibirlo.

Bravo y Palomeque (2016) en su investigación denominada: “Análisis de los incentivos tributarios en la industria textil aplicado a la empresa exportadora de sombreros de paja toquilla serrano HAT EXPORT CIA. LTDA”. En su tesis de pregrado presentada a la Universidad de Cuenca. Por tal motivo se planteó determinar si con una buena planificación tributaria, se podría generar beneficios para aprovechar los incentivos y su factibilidad de aplicación en el sector de exportaciones de sombreros de paja toquilla, específicamente en la empresa Serrano Hat Export Cía. Ltda. Realizo una investigación de tipo descriptivo, cuantitativo, deductivo. La muestra que identifica con la que trabajó fue la empresa HAT EXPORT mediante una guía de análisis documental. Con ello el investigador logró obtener el siguiente resultado: se pudo evidenciar que, existen incentivos tributarios a la producción y a la exportación de sombreros de paja toquilla, que en la empresa Serrano Hat Export Cía. Ltda. No son aprovechados, ya sea por desconocimiento, falta de interés o condiciones necesarias para su aplicación. Y con todo lo expuesto en líneas anteriores concluye que: que existe incentivo tributario en la producción y exportación de sobrerros de paja, las mismas que no son aprovechados por las empresas exportadoras, muchas veces por el desconocimiento del mismo y la falta de interés. Ya que todos los incentivos existentes en este sector de alguna forma contribuyen al desarrollo económico y financiero de la empresa. Por otra parte, sostiene que uno de los incentivos que nunca llegó a utilizar la empresa HAT EXPORT del drawback simplificado, esto por la falta de conocimiento del mismo, si la empresa se hubiera acogido a este incentivo hubiera recibido un incentivo de \$\$ 10,308. 92 dólares por las exportaciones realizadas en el mes de septiembre del 2015.

Arboleda y Gonzales (2010), en su estudio realizado: “Análisis socioeconómico del sector Cacaotero Colombiano” en su tesis de pregrado presentado a la Escuela de Ingeniería de Antioquia. Envigado – Colombia. El cual tuvo como objetivo esencial la identificación de la incidencia del sector cacaotero en variables económicas como empleo, producción, demanda y balanza comercial del país, por lo tanto, su tipo de investigación fue básica. La información tanto cuantitativa como cualitativa de documentos referentes al sector colombiano, en base a ello uso una guía de análisis documental, dando como resultado que la superficie cosechada creció en un 2.39% esto

en 19 años, llegando a más de 125 mil hectáreas, sin embargo la producción ha decrecido en 8.9% pasando a producirse 47 mil toneladas en el 2009. En consecuencia concluye que la superficie cosechada creció en un 2.39% esto en 19 años, llegando a más de 125 mil hectáreas, sin embargo la producción ha decrecido en 8.9% pasando a producirse 47 mil toneladas en el 2009, menos de 4 mil toneladas con respecto al año 1991, esto ha sido a causa de del envejecimiento de los mismos plantas generando cada vez menos rendimiento por cada hectárea, ya que el 55% de las plantas de cacao existentes tienen entre 7 y 20 años, los otros 10.7% presentan un tiempo de 3 a 7 años, y solo el 3.5% son plantas de 0 a 3 años, sin duda alguna el envejecimiento de las plantas es uno de los factores que ha reducido la productividad de este sector a pesar de contarse con más hectáreas. Por otro lado, la producción de cacao es un factor principal de la economía, ya que demanda mayor mano de obra además de ser un producto sustituto de aquellos productos ilícitos, donde su característica es la protección del medio ambiente.

Nacionales

Gonzales, Maje, Cruz y Rodríguez (2012) en su trabajo de investigación: “Cacao orgánico de las comunidades nativas de AWAJUN” (tesis de pregrado), realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú. Cuya investigación se basó en la propuesta de un modelo de gestión para el desarrollo comercial del cacao en grano de las comunidades nativas de Awajún. Con el fin de proponer un modelo de gestión para el desarrollo comercial del cacao en grano de las comunidades nativas Awajún. Con ello su investigación fue de tipo aplicada y su muestra estuvo conformada por las empresas del sector cacao. Así, el investigador obtuvo los siguientes resultados: que la región de San Martín es la que ha tenido mayor crecimiento, pasando de tener una producción para el 2005 de 2,975.3 t a 14,221.32 t para el 2010, siendo las provincias de Tocache, Mariscal Cáceres y Huallaga las más representativas. En su conclusión señala que el sector de la producción del cacao no se encuentra abastecida, por ello el sector necesita estrategias que vayan acompañado de aumentar la competitividad tanto en el mercado nacional e internacional, siendo la agricultura ecológica y orgánica muy valorada en el mercado internacional, donde se debe lograr la certificación del cacao a nivel internacional, como la empresa Jega BaKáu SAC que logro ingresar al mercado con un cacao certificada por medio de la exportación. Además, se debe lograr aumentar la rentabilidad de este sector por

medio de cultivos aliados estratégicos.

Tafur (2013) en su investigación: “Efectos de la metodología de fiscalización en el Régimen de restitución de derechos arancelarios Drawback” en su tesis de postgrado realizado en la Universidad San Martín de Porres. Lima – Perú. Tratando de explicar de qué manera el método de fiscalización incide en las empresas productoras – exportadoras que se acogen al régimen de restitución de derechos arancelarios – Drawback, con esto el tipo de investigación fue aplicada. Su muestra estuvo constituida por 35 empresas a quienes aplico una guía de entrevista y un cuestionario. Los resultados muestran que el 60% (17% + 43%) de los Productores – Exportadores se encuentran de acuerdo con los requisitos que son solicitados en el proceso de fiscalización, mientras un 40% (26% + 14%) se encuentran en desacuerdo. Al finalizar concluyó que los Productores – Exportadores y Expertos Fiscalizadores de aduanas coinciden en que los requisitos para el proceso de fiscalización son los adecuados y resultarán positivos siempre que se cumplan correctamente, de allí que el autor determina la incidencia existente entre los requisitos solicitados en el proceso de fiscalización sobre la aplicación de los procedimientos Aduaneros. Por otro lado, la incidencia del proceso de fiscalización no se relaciona con el nivel de sanciones según Leyes Aduaneras, ya que los productores Exportadores consideran que las sanciones aplicadas son demasiadas severas para las incidencias halladas en los procesos de fiscalización; así como las correcciones de fiscalización no se encuentran relacionadas con el nivel de conocimiento de las LGA y sus asociadas por parte de los productores exportadores, porque dichas correcciones no benefician el mayor conocimiento de los Exportadores, adicionalmente la SUNAT – ADUANA u otras instituciones públicas no difunde la información necesaria sobre el Régimen de Restitución de Derechos Arancelarios – Drawback, según los productores – Exportadores.

Además, el autor determinó que el monto del beneficio que se le entrega al contribuyente, incentiva a incrementar la aplicación de las Leyes aduaneras, los efectos negativos que conduce una fiscalización implicaría a que se disminuya la solicitud a dicho beneficio, generan un efecto de desincentivo al exportador.

Cruz (2013) en su trabajo de investigación: “Drawback: a la luz del principio de legalidad” en su tesis de posgrado presentado a la Pontífice Universidad Católica del Perú. Lima – Perú. Misma que tuvo objetivo determinante verificar su cumplimiento y

observancia respecto al régimen aduanero del Drawback por lo cual su investigación fue descriptiva. Recabo para su muestra toda la información posible acerca del Drawback, y para la recolección de la data el autor necesitó una guía de análisis documental. Obteniendo como resultado: que la hipótesis de incidencia está constituida a su vez, por los aspectos material, temporal, subjetivo y espacial. En el caso peruano la hipótesis de incidencia de la obligación tributaria aduanera ha sido recogida en la Sección Sexta de la LGA donde describe el aspecto material (Artículo 140 de la LGA), subjetivo (Artículo 139 de la LGA), temporal (Artículo 140 de la LGA) y espacial (Artículo 140 de la LGA). Y finalmente concluye el autor: que los derechos arancelarios tiene una naturaleza especial porque se encuentra configurada ala política económica, de fiscalidad y juridicidad, el cual no comparte similitud con otros tributos, en cambio los beneficios tributarios no poseen una estructura estandarizada; pero es posible distinguirlos en aquellos que afectan a una obligación y otras al gasto fiscal, bajo esas premisas, el Drawback es un beneficio tributario que afecta el hecho imponible, porque cuando se verifica que existe una obligación tributaria por pagar en aduanas y exista un bien exportado en el cual se incorpore la mercancía importada se restituye parcial o totalmente ese tributo. La restitución es un beneficio que será mayor cuando el monto tributario impuesto por el reglamento es mayor que el que el contribuyente haya cancelado. Sin embargo, existen distorsiones en la Ley General de Aduanas, porque en el artículo 3º hace mención de que la tasa de restitución será 5% del valor Free On Board – Libre a Bordo (FOB) del producto exportado, lo que hace que se transgreda el principio de legalidad y del principio de Reserva de Ley.

Es por eso que el autor señala las incongruencias y transgresiones a los principios que fundamentan el sistema, lo que hace necesario su perfeccionamiento que se dará únicamente a través de una norma de rango ley.

Salvador y Guadalupe (2014) en su investigación “Exportación de pernos de fortificación para acogerse al régimen de derechos arancelarios Drawback” en su tesis realizada en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado de Comercio Exterior. Determinaron como su objetivo principal el cumplimiento con el procedimiento de los registros de información adecuados preparación de los documentos claves que sustentan la solicitud de restitución de drawback, que nos permita conocer sus procedimientos dentro del área, para identificar y/o recomendar las actividades de control más adecuadas para que minimice el riesgo de incurrir en errores

y/o irregularidades en las actividades diarias del personal que gestiona y controla el proceso drawback para un nuevo producto. La metodología fue un estudio de caso en la que su muestra fue la Corporación Aceros Arequipa S.A., para emplearon una guía de análisis documental. Obteniendo el siguiente resultado ya que consideramos a esta empresa como una empresa productora –exportadora, misma que le permitió al autor llegar a concluir con las siguientes conclusiones: que las exportaciones de pernos fortificación pueden acogerse a los beneficios que brinda el drawback, con ello ser parte de las estrategias de promoción que son implementadas por los gobiernos para la exportación, con el único fin de aumentar las exportaciones, con ello lograr mejorar la balanza comercial promoviendo la competitividad de la empresa exportadora CAASA.

Vásquez (2007) en su trabajo de investigación: “Los dos Regímenes Aduaneros de Drawback regulados en el Perú y su explicación dentro del Comercio Internacional” en su tesis de pregrado realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú. El cual tuvo como objetivo del CERT, tal como lo reconoce la Ley de su creación, es la devolución a los exportadores de sumas equivalentes a la totalidad o una proporción de los impuestos indirectos, tasas y Contribuciones pagadas por aquellos. La metodología de su investigación fue aplicada y con la información referente al drawback para luego ser analizadas por medio de una guía de análisis documental, precisamente señala la Ley General de Aduanas vigente, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 809, modificada por el Decreto Legislativo No. 951 y otras modificatorias, redefine este régimen aduanero en su artículo 76 como el régimen aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de 119 mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que hayan gravado la importación de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción. Concluyendo que aumentar la competitividad de los productos exportables del territorio nacional se debe efectuar en tres áreas principales, tales como: tener una infraestructura en buenas condiciones, servicios adecuados, caminos y carreteras en buenas condiciones, energía, puentes, entre otros. Una política bien definida y moderna que llegue a cubrir todo el campo productivo. En nuestro territorio nacional una mayor parte del sector industrial requiere de insumos importados para su producción destinada a la exportación, es por ello que el estado cumpla una función del rol promotor, sin la necesidad de subsidiar indiscriminadamente a las importaciones, así como sin exportar impuestos. Ya que el drawback intenta eliminar los derechos

arancelarios que gravan la importación sobre el producto exportable, por ello la devaluación del mismo debe estar debidamente sustentada.

Producción de Cacao en la Región de San Martín

Tabla 1

Producción de Cacao por Provincias de la Región San Martín – Campaña 2011

PROVINCIAS	Extensión cultivada(ha)	Unidades Familiares Agropecuarias	Prod.Cacao(t/ha) al año	Valor Bruto Exportable (S/)
Bellavista	882.24	709	776.37	3,105,484.80
El Dorado	3,358.42	2,116	2,955.41	11,821,638.40
Huallaga	3,759.68	2,572	3,308.52	13,234,073.60
Lamas	6,323.62	3,639	5,564.79	22,259,142.40
Mariscal Cáceres	3,834.13	2,624	3,374.03	13,496,137.60
Moyobamba	9,293.02	4,382	8,177.86	32,711,442.72
Picota	1,233.35	914	1,085.35	4,341,392.00
Rioja	206.59	206	181.80	727,196. 80
San Martin	3,862.88	2,766	3,399.33	13,597,337.60
Tocache	13,735.16	5,960	12,086.94	48,347,771.66
TOTAL	46,489.10	25,888	40,910.40	163,641,617.58

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2012/INEI.

Según información presentada en la Tabla 1, tenemos a la Región San Martín con altos niveles de producción de Cacao, en donde la Provincia de Tocache tiene una extensión cultivada de cacao de 13,735.16 ha, siendo la provincia con mayores hectáreas de cultivos de cacao, seguido de la provincia de Moyobamba con 9,293.02 ha y Lamas con 6,323.62 ha respectivamente.

Así mismo, los productores de cacao en la Región San Martín están segmentadas por Unidades Familiares Agropecuarias, las cuales se puede evidenciar que en la Provincia de Tocache se encuentran 5,960 Familias Agropecuarias, presentando mayor porcentaje de pobladores dedicados al cultivo del cacao, así mismo en la provincia de Moyobamba se encuentran 4,382 Familias agropecuarias y en la provincia de Lamas 3,639 Familias agropecuarias. Del total de éstas familias en San Martín, la mayor parte de ellas están asociadas a cooperativas u asociaciones que brindan beneficios a los productores de cacao

para potenciar la producción y producir un cacao de mejor calidad.

Según el IV CENAGRO – INEI (2012), el 69% de la producción de cacao pasa por mercados nacionales, acopiados por empresas comercializadoras y que al final son puestos en los mercados internacionales. El consumo interno en el país es tan sólo del 21%, en forma de pastas de cacao con diferente porcentaje de concentración. En el año 2011, las exportaciones de cacao fueron de \$ 38,590 valor FOB (Free on Board – Libre a bordo) total que representa el 79% de la producción de cacao en San Martín. La información presentada anteriormente corresponde a la Campaña 2011, para poder hacer una comparación con el año de estudio (2016) se presenta la siguiente información:

Tabla 2

Producción de cacao en la Región San Martín – Campaña 2010-2016

Producto	Producción (Miles de t)		Superficie Cosechada (ha)		Rendimiento (t/ha)		Precio (Soles por kg)		Ingreso (Miles de Soles por año)	
	2010	2016	2010	2016	2010	2016	2010	2016	2010	2016
Cacao	21,0	46,0	24,5	48,8	0,9	0,9	6,4	8,1	5,5	7,7

Fuente: Informe Económico y Social Región San Martín – BCRP 2017. Elaboración propia

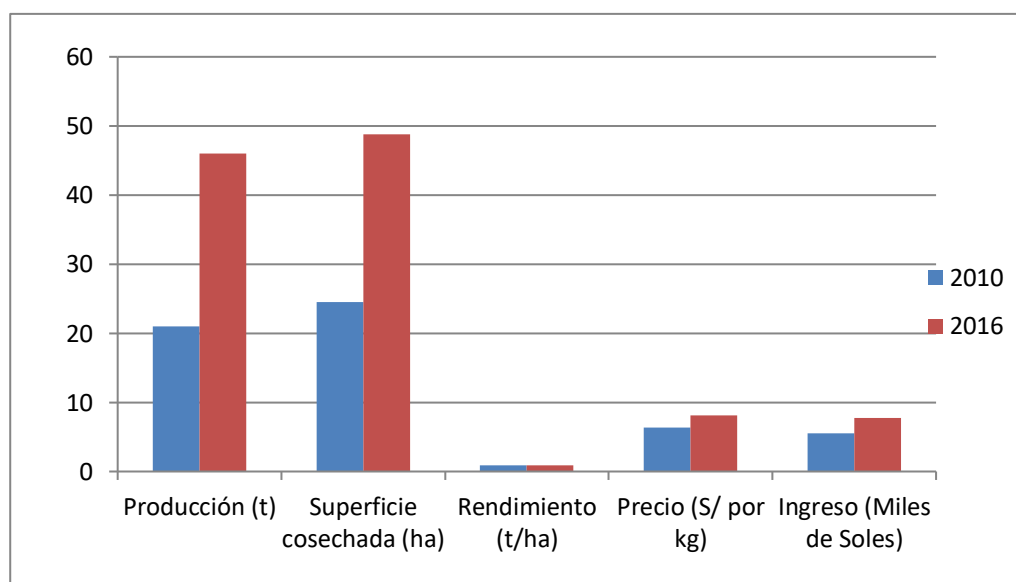


Figura 1: Producción de Cacao en la Región San Martín – Campaña 2010-2016
(Fuente: Informe Económico y Social Región San Martín – BCRP 2017)

Según información presentada en la Tabla 2 y Figura 1, el cultivo de Cacao se ha multiplicado entre los años 2010 y 2016. El alto rendimiento de Cacao orgánico por hectárea tiene que ver con el rol activo de Acopagro en la organización de sus asociados, quienes también brindan cursos de capacitación y transferencia de tecnología para el aumento de la productividad de las parcelas de cacao para potenciar la producción y producir un cacao de mejor calidad. Se estima de que el rendimiento por hectárea de cacao es de 0.9 t/ha para éstos años, es decir si tomamos como referencia al año 2016, se cultivan 48,8mil hectáreas de cacao el cual produce 46mil t, en donde se paga al agricultor S/ 7,7 mil soles por hectárea. La exportación de cacao en grano ha tenido un incremento exponencial entre los años 2010 y 2016, pues el volumen de cacao exportado pasó de 2,9 mil t en 2010 a 27mil t en 2016, reflejando en unidades monetarias, se pasó de exportar en el 2010 \$ 9.3 Millones valor FOB a \$ 85.3 Millones valor FOB en el 2016.

1.1.2. Bases teóricas

Drawback

Duarte (2011) refiere que el drawback es considerado por muchos autores como un mecanismo de promoción sujeta a las exportaciones, así como también un incentivo a las exportaciones, donde el mecanismo de promoción busca el desarrollo y crecimiento de las mismas, por medio de factores legales tributarios. Ya que el drawback genera un conjunto de ventajas a la exportación de carácter tributario, principalmente porque logran reducir y/o aumentar los gastos incurridos en el proceso de la producción de los bienes a exportar. Por ello el Drawback es un instrumento legal que busca la promoción de los bienes exportables, ya que permite la devolución de un porcentaje al exportador, para ello este debe cumplir con los requisitos previstos en la ley, donde se ve el valor Free On Board – Libre a Bordo (FOB), donde se debe sustentar que los productos a exportar han sufrido un aumento en sus costos de producción, a causa de los pagos realizados como derecho arancelario, en algunos insumos utilizados en el proceso de la producción, esta teoría como tal, contribuirá al conocimiento de los mismos, ya que no cabe duda, que para ciertas actividades comerciales es necesario contar con reglas y regímenes que permitan el desarrollo comercial, sobre todo en el exterior y uno de ellos, de importancia para los exportadores, es el Drawback que es un beneficio que brinda el Estado para con los exportadores peruanos (p. 100).

Además, Duarte (2011), refiere que las tasas de restitución del régimen del Drawback son fijadas por el ministerio de economía o hacienda de cada país, el cual se fija teniendo en referencia a la Organización Mundial del Comercio, donde la función del Drawback es el reembolso de los impuestos o aranceles pagados, por ello al Drawback es considerado como una herramienta de promoción a las exportaciones, en la actualidad se puede decir, que el Drawback, es una herramienta que facilita al exportador, ya que la Sunat ha hecho que los procesos sean cada vez menos engorrosos, aunque para algunos lo suelen denominar como un subsidio, sin embargo, para otros significa un beneficio, esto es debido a la simplicidad con que se da hoy, es decir, cuando se exporta un producto que haya utilizado (mercancía importada), los derechos arancelarios deben ser devueltos (p. 101).

Duarte (2011), el drawback también es considerado como una técnica del comercio exterior, ya que responde a motivos de la justa impositiva, por medio del cual intenta evitar una doble imposición, por el cual detrás del Drawback esta la razón comercial y la equidad fiscal (p. 101).

Beneficiarios del régimen de Drawback

Duarte (2011) refiere que las beneficiaciones del régimen del Drawback, estas podrán ser las empresas exportadoras, estos a la vez hayan importado mercancías por medio de terceros o ellos mismos, donde las mercancías importadas fueron utilizadas en la producción del bien a exportar, también están dentro de ello las mercancías elaborados con materias primas importadas, los cuales fueron adquiridos por medio de proveedores locales. Por otra parte, significa que para obtener los beneficios que ofrece el Drawback, es necesario importar insumos que le permitan al empresario adquirir los beneficios al momento de exportar dichos productos. Es por ello, que es importante tener en cuenta las siguientes modalidades de adquisición, para evitar restricciones y no solo eso, sino que la Sunat sancionen a las mismas por algunas irregularidades. Razón por la cual se muestra los siguientes enunciados en cuanto a insumos:

Importados directamente por el beneficiario

Adquiridos a importadores ubicados en el país (proveedores locales. Mercancías elaboradas con insumos importados adquiridos de proveedores locales) (p. 102).

Además, es un beneficio el Drawback, ya que se creó como régimen aduanero.

Restitución de derechos arancelarios- Drawback

a. Procedimientos.

Duarte (2011) la restitución de los derechos arancelarios es a consecuencia de las exportaciones, el cual comprende la devolución de un porcentaje del valor Free On Board – Libre a Bordo (FOB) de los bienes exportables, donde la razón es el aumento de los costos de producción que se vieron afectados por los derechos arancelarios de importación de los insumos incluidos en el proceso de la producción de los bienes exportables (p. 103).

A la restitución arancelaria pueden incorporarse empresas exportadoras – productoras, el cual se da a entender a cualquier persona natural y jurídica que produce dentro del país bienes exportables, cuyo costo se hubiese incrementado por los derechos aduaneros que gravan las importaciones de los insumos utilizados en el proceso de producción de los bienes exportables. Por otro lado, también se considera empresas productoras – exportables a aquellas empresas que encargan la producción parcial o total de sus exportaciones a terceros, donde la empresa productora. Ya a partir del 30 de agosto de 2014, es ya obligatorio presentar el Drawback de manera electrónica, y de allí nació el procedimiento general – INTA – PG.07 (versión 4), del cual nos señala como debemos acogernos, como es el procedimiento actual del día de hoy del Drawback. (p. 103).

b. Insumos.

Duarte (2011) señala que los insumos representan los materiales que se emplean en la producción, fabricación de productos que son exportables, dentro de las cuales se considera: productos intermedios, materias primas, piezas y partes. Dichos materiales son comprados en base tres modalidades, las cuales inician (p. 103):

Primera: El beneficiario realiza la importación de los materiales que va a utilizar en la producción de un bien.

Segundo: Cuando la importación la realiza una tercera persona que no necesariamente participa en la producción de un bien.

Tercera: Otra modalidad para la importación de insumos utilizados en la producción y elaboración de futuros productos para su exportación, son comprados por empresa que proveen a otra, pero que a su vez se encuentran en la misma de la empresa.

Frente a situaciones complicadas por la que estaba pasando el Drawback, se creó el

Decreto Supremo n° 314 – 2014-EF. Pero antes de ello, hubo un decreto que se puede decir, bajaba los aranceles, los insumos a cero, manos o menos 1800 sus partidas, los bajaba a cero, pero entendamos que para acogernos al Drawback son tres partes fundamentales: la primera es que tenemos que importar un insumo, la segunda es que tenemos que producir, y lo tercero es que tenemos que exportar. Entonces los insumos que usábamos los exportadores. Estos insumos sacaron un Decreto Supremo de cual se volvía cero. Entonces se puede decir, que la consecuencia que era, que el Drawback desaparecía, es por esta razón que los exportadores salieron a la calle a protestar en contra de este Decreto. A los dos días el gobierno rectificó este decreto y le dio un plazo de treinta días y salió a decir que esos insumos no se volvían a cero, solamente 800 partidas. Pero sucedió, que no se leyó la segunda parte de este decreto y la segunda parte decía que se pagaba 5 % hasta el 31 de diciembre de 2014, bajaba a 4% a partir del 1 de enero 2015 y en el 2016 iba a bajar 3%. Aparentemente lo que se busca es eliminar el beneficio tributario. Es por ello que los exportadores se levantaron su protesta contra ello, para que el Drawback se mantenga en pie y sobre todo no se pierda.

No pueden solicitar la restitución

Duarte (2011) manifiesta que no se puede solicitar restitución del monto del drawback cuando:

Los bienes exportables tengan incorporada en su producción insumos extranjeros, básicamente estos insumos son ingresados al territorio nacional bajo la modalidad de aduaneros suspensivos, es decir cuando el transporte de la mercadería se realiza de una aduanas a otra sea cual fuese la vía por la que es llevada, donde los derechos e impuestos respectivos quedan suspendidos, pero sea el caso que hayan sido nacionalizados, estos serán pagados en su totalidad los derechos arancelarios antes de ser incorporadas en la producción del bien exportable. Así mismo no pueden solicitar la restitución de los derechos arancelarios por el uso de combustibles importados o cualquier fuente de energía, mientras esta tenga como función de generar energía o calor en la producción del bien a exportar, donde se incluye además aquellos repuestos o materiales de recambio que se incluyen en la producción del bien.

Evaluación del Drawback

➤ Variaciones del Drawback

Cáceres (2013) refiere el valor del *Incoterm* (CIF) de los insumos importados no debe sobrepasar el 50% del valor Free On Board – Libre a Bordo (FOB) del producto a ser exportado, además el beneficio solo es hasta los primeros, \$20 millones de dólares anuales por los productos de la sub partida arancelaria, donde las exportaciones o las declaraciones son enumeradas durante el año calendario hasta que alcance dicho monto, si esta lo supera no procede el drawback.

- ✓ La solicitud de restitución no puede ser presentada por montos inferiores a \$ 500.00 dólares.
- ✓ Cuando los montos son menores a \$ 500.00 se permite la acumulación de solicitudes, hasta lograr superar el monto mínimo.
- ✓ Cuando más de una empresa consolida los estados financieros.
- ✓ Las empresas exportadoras no vinculadas.

➤ Productos excluidos del Drawback

Duarte (2011) refiere que los productos exportables no deben estar clasificados en la lista de sub partidas arancelarias excluidas del Drawback, el cual fue aprobado por (D.S. 127 – 2002 – EF). En esta lista están incluidos bienes primarios, así como residuos, las cuales son no aprovechables, tenemos:

- ✓ Café
- ✓ Azúcar
- ✓ Harina de pescado
- ✓ Lanas,
- ✓ Despojos comestibles de la especie bovina, frescos o refrigerados,
- ✓ Residuos del cacao, cascara, película
- ✓ Tortas y residuos sólidos de la extracción del aceite de soya
- ✓ Café sin tostar, sin descafeinar o descafeinado
- ✓ Melaza de caña
- ✓ Residuos del maíz, salvado, moyuelos

Empresas exportadoras acogidas al Drawback

Por otro lado, también Duarte (2011) menciona que cuando se realiza una mención a las empresas exportadoras, dentro de ello se incorpora a personas naturales como jurídicas, las

cuales se dedican a la exportación de los productos terminados, las mismas que utilizan insumos importables para su producción. Por otro lado, aquellas personas que no cuentan con una planta de producción, pueden obtener la denominación de productor exportador, el cual refiere a la tercerización de la producción a exportar por medio de un contrato.

Por otra parte, el Decreto Supremo (D.S. N° 010-2009-EF, Art. 104) señala: *“Podrán ser beneficiarios del régimen de drawback, las empresas exportadoras que importen o hayan importado a través de terceros, las mercancías incorporadas o consumidas en la producción del bien exportado, así como las mercancías elaboradas con insumos o materias primas importados adquiridos de proveedores locales, conforme a las disposiciones específicas que se dicten sobre la materia”*

El monto a restituir

El monto a restituir tiende a cambiar: donde el Decreto Supremo de la restitución arancelaria establece (RS N° 075-2014/SUNAT): “El monto a restituir es equivalente al tres por ciento (3%) del valor Free On Board – Libre a Bordo (FOB) del bien exportado, con el tope del cincuenta por ciento (50%) de su costo de producción, correspondiendo aplicar la tasa vigente al momento de la aprobación de la Solicitud. Este monto tiene naturaleza tributaria”.

Requisitos y documentos

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo de la restitución arancelaria (RS N° 075-2014/SUNAT), establece los siguientes requisitos.

- La solicitud de restitución deberá ser presentada por montos que sean iguales o superiores a los \$500.00 dólares americanos, cuando el monto es inferior a lo mencionado estas se acumularan hasta alcanzar o superar el monto mínimo.
- En la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) del proceso de la exportación definitiva se haya plasmado la voluntad de acogimiento de esta.
- La solicitud debe ser numerada en 180 días como plazo máximo, esta debe ser tipificada desde la fecha del embarque mencionada en la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) de los procesos de exportación regularizada.
- Cuando los insumos utilizados en el proceso de producción del bien exportable hayan sido importados dentro de los 36 días anteriores a la exportación definitiva del bien.

- El valor de los insumos importados Incoterm (CIF), utilizados en el proceso de producción del bien exportable no pueden superar el 50% del valor del Free On Board – Libre a Bordo (FOB) de los bienes exportados.
- Las exportaciones definitivas no pueden superar los \$\$20 millones de dólares.

En el caso de la utilización de insumos importados por terceros o insumos que fueron adquiridos en el mercado local en el proceso de producción de los bienes exportables, estos requieren para acogerse a la retribución:

Debe estar acreditada por medio de una factura la compra del insumo o mercancía.

Una declaración jurada del proveedor local.

Exportaciones

Méndez (2014) sostiene que la exportación es un régimen aduanero que permite la salida de bienes del territorio nacional, para su uso o consumo final en el exterior. Las exportaciones de un país a otro se desarrollan en la búsqueda de nuevos mercados, donde el mercado local no posee suficiente rentabilidad, además las exportaciones permiten reducir el riesgo de vender a un solo mercado, aprovechas las oportunidades y beneficios que brinda el estado. Las exportaciones como tales, generan ingresos en primera instancia para el empresario que luego repercute a nivel nacional. Sin embargo, hoy por hoy la economía peruana no atraviesa por buenos momentos, esto afecta a varios factores de la inversión y uno de ellos son las exportaciones. Es decir, el más perjudicado es el empresario peruano, ya que se percibe un enorme aislamiento del Estado para con el empresario. Con el estudio, se pretende llenar vacíos en cuanto al conocimiento que se pueda tener sobre las exportaciones y sobre todo que está haciendo el Estado para que reflote la inversión en cuanto a las exportaciones. Por otro lado, también Méndez (2014) refiere que las exportaciones implican la venta de los productos nacionales al mercado exterior, por medio del compromiso de vender productos de calidad y en los plazos establecidos, teniendo en cuenta que la producción debe ir acorde a los que se demanda, para ello se debe contar con ofertas exportables. Por ello se debe cumplir con las exigencias del mercado, tales como:

- Los productos con destino a la exportación deben ser de calidad.
- Deben estar de acuerdo a demanda u oferta exigible.
- Se deben dar cumplimiento a las normas técnicas existentes en el mercado de destino.
- Formalizaciones

- De deben cumplir con las obligaciones
- Las empresas exportadoras deben tener la capacidad de negociación.
- Envases y embalajes

Para Fadda (2013) menciona que la exportación es la venta de productos y/o servicios al mercado exterior, el cual es efectuado por una persona física o jurídica hacia a otra persona de otro país. Las empresas buscan alcanzar beneficios al momento de exportar, como ahorrar en costos, obtener flexibilidad estratégica, logran un mayor foco en competencias centrales, incrementar la calidad de los productos exportables, contar con acceso a una mejor tecnología y talento humano.

Exportaciones netas

Dornbusch, Fischer y Startz (2012) refieren que las exportaciones netas es la diferencia del total de las exportaciones del país con las importaciones. Cuando los bienes que se producen en el territorio nacional son comprados en el mercado exterior, este gasto es sumado a la demanda de los bienes de producción interna, donde la parte de nuestros gastos que comprende la compra de bienes del exterior tienen que ser restado a la demanda de bienes producidos en el territorio nacional, por lo cual la diferencia entre las exportaciones e importaciones viene a ser la exportación neta, el cual es un componente de la demanda total de los bienes nacionales.

Comercio internacional

Mendoza (2014) sostiene que el comercio internacional es importante, ya que logra relacionar en el campo comercial, político y cultura a nivel mundial, ya que el comercio internacional no solo se trata de intercambio de bienes sino también incluye programas de integración. Por tanto, el comercio internacional es el intercambio de bienes económicos efectuadas entre dos a más naciones, dando origen a la salida de mercaderías con destino al mercado internacional, el cual comprende a las exportaciones (salida de mercaderías del territorio nacional), como también las importaciones (entrada de mercaderías al territorio nacional). Por ello la economía enseña que las exportaciones traen sus beneficios, es decir poseen su ventaja competitiva, donde los consumidores tendrán mayor elección sobre los productos de calidad. Además, porque es muy importante para el desarrollo y crecimiento sostenible y sostenido a largo plazo; aunque en la actualidad no tiene un peso importante en la actividad económica de los países, especialmente del Perú. Pero el país hoy por hoy no

está en la capacidad de exportar grandes cantidades, ya que la mayoría de empresarios son pequeños, y solo pueden aquellos grandes empresarios que de por medio existe un interés.

Huesca (2012) define al comercio internacional como aquellas operaciones en las que las empresas privadas del sector comercial entre países a nivel mundial. El comercio internacional difiere al comercio nacional, puesto que las transacciones solo se realizan en un espacio determinado, teniendo en cuenta la moneda y el carácter jurídico, por lo tanto, las actividades de comercio a nivel internacional, puesto a que tanto las leyes como el valor monetario tienden a ser un factor a la hora de exportar o importar. De allí que las exportaciones, significa que es la salida legal de mercancía nacional o nacionalizada para uso o consumo definitivo en el exterior (p. 14).

Beneficios del comercio

Mendoza (2014) sostiene que el comercio permite a los países a contar con mayor volumen de bienes que podrían ser producidos en aislamiento, ello con una escasa dotación de recursos productivos, cuando exista una mayor relación del comercio entre países, mayor será el beneficio entre las mismas. Hoy por hoy esta cuestión del comercio como tal es vista como un aprovechamiento desleal de los países ricos hacia los países pobres, a los que se compra a precios mucho más económicos que si esos mismos productos fueran producidos en nuestros países por una cuestión simplemente económica. Sin embargo, se puede decir con certeza que, a mayor crecimiento mundial del comercio, la logística crece como actividad.

Ventajas del comercio

Mendoza (2014) el comer brinda un conjunto de ventajas a la hora de la exportación, permitiendo aumentar el nivel de ingresos, y las oportunidades de nuevos mercados, entre las ventajas del comercio encontramos:

- La exportación permite que los consumidores tengan mayor elección sobre productos de calidad, con ello mejora la calidad de vida de los mismos.
- El comercio abre nuevos mercados a la exportación de productos.
- Permite el desarrollo del país.
- Permite una buena relación con el resto de países.
- Diversificación de las exportaciones e importaciones.
- Apertura de nuevos mercados.

Desventajas del comercio.

- Impuestos altos
- Daño de mercaderías
- Mano de obra mal remunerada
- Ocasiona menor interés por los consumidores de los productos nacionales.
- Comercio ilegal.
- Situaciones políticas y sociales que afectan a las exportaciones.

Exportaciones de productos agro industriales

Silva, Baker y Miranda (2013) sostiene que uno de las grandes ventajas de los sectores agros industriales en la economía de los países en vías de desarrollo es precisamente la creación de nuevas empresas agroindustriales, como una de las partes impulsadoras del crecimiento económico, ya que las exportaciones de productos agroindustriales presentan valiosas oportunidades de desarrollo para los países en vías de desarrollo.

Ya que el sector agro es considerado como un subconjunto de los sectores manufactureros, donde se llega a procesar materias primas, así como los productos agrícolas como intermedio para sus exportaciones a los mercados internacionales, por ello el sector agroindustrial incluye a los fabricantes de alimentos, productos de madera, a los agro negocios, a los proveedores de insumos a los sectores agrarios y la producción de alimentos que proceden de las agroindustrias

Silva, Baker y Miranda (2013) Por ello la mayor parte de los productos agrícolas pasan por un proceso de transformación antes de ser destinados para la exportación al mercado internacional, por ello la tecnología trascurre en la agroindustrias (Biotecnología), por ello el sector agroindustrias abarca productos de subsistencia tanto para el mercado local e internacional, tales como: materias primas, seriales, materias primas de exportación, principalmente productos como el cacao, café, té, los frutos secos y el algodón, también están los productos con alto contenido de origen animal, tales como: lácteos, aceites, carne, en este sector también se encuentran los productos no tradicionales, como: flores, hortalizas, productos marinos. El mercado es cada vez más exigente y por ende las exigencias que debe tomar en cuenta el exportador en el caso de exportar frutas: en otras palabras, el importador exige por una parte (volumen, oportunidad y Calidad) pero también exige al Organismo de Protección Sanitaria y al Organismo de Protección Fitosanitaria. Además, Perú es uno de los países que cuenta con mayor materia prima, pero que hasta el momento no está siendo administrada de la mejor manera por nuestras autoridades, ya que estos buscan sus propios intereses, y se olvidan que detrás de ellos está

un Perú entero esperando que se tomen las decisiones más adecuadas, buscando el bien común.

Evaluación de la exportación

Silva, Baker y Miranda (2013) sostiene que los productos o materias primas de exportación tradicional son básicamente cultivos múltiples de explotación de negocios o empresas familiares. Por otro lado, los productos frescos de exportación son las que requieren una mayor actividad intensiva tanto en la mano de obra y las actividades posteriores a su cosecha. Muchos consideran a este sector como especialmente beneficioso desde el punto de vista del comercio, ya que es el sector que ofrece mayores oportunidades de la creación de capacidades para lo cual se debe tener en consideración:

Aspectos claves para la exportación

Silva, Baker y Miranda (2013) para que se realice una buena exportación es necesario que se tengan en cuenta algunos aspectos claves a la hora de exportar, esto resultara siendo beneficioso para los agricultores. Estos aspectos claves son la identificación de aquellos productos que puedan ser exportables, hacia donde queremos exportar en otras palabras el lugar de destino y por supuesto el valor FOB.

➤ **La identificación de los productos exportables**

Es la identificación de los productos agroindustriales con mayor demanda en el exterior, que poseen mayores capacidades y mayor competitividad.

➤ **El destino de las exportaciones**

Como segundo punto es fijar el rumbo de las exportaciones, a los países con mayor demanda del producto, para ello es necesario el incentivo a la creación de nuevas empresas exportadoras.

1.1.3 Definición de términos básicos

- a. **Comercio internacional:** Define que son las operaciones de carácter comercial que se realiza entre empresas privadas de distintos países (Huesca, 2012, p. 14).
- b. **Drawback:** Se refiere que el Drawback es considerado por muchos autores como un mecanismo de promoción sujeta a las exportaciones, así como también un incentivo a las exportaciones (Duarte, 2011, p.100).
- c. **Envases:** Se refiere a los materiales que contienen o se guardan a un producto, el cual forma la parte integral de mimos, el envase tiene como finalidad

proteger la mercancía, los mimos que sirven para distinguir de otros productos, los cuales son: etiquetado, rotulo, reciclables, código de barra y la información nutricional (Méndez, 2014, p.20).

- d. **Embalaje:** Define que son aquellos materiales que sirven para la presentación, acondicionamiento, así como también para el almacén, el mismo que ayude a la conservación de la mercancía, están son: plásticos, cartón, madera y el pallets o parihuelas (Méndez, 2014, p. 20).
- e. **Exportación:** define que la exportación es un régimen aduanero que permite la salida de bienes del territorio nacional, para su uso o consumo final en el exterior (Méndez, 2014, p. 25).

CAPITULO II

MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Sistema de hipótesis

2.1.1. Hipótesis General

Existe relación entre la reducción de la tasa de Drawback con las exportaciones de cacao de la región San Martin, 2016.

2.2.2. Hipótesis específicas

- La variación promedio de la tasa del Drawback desde 1995 hasta el 2019, es de 4.72%.
- Los productos excluidos del Drawback en la región San Martín, 2016, son: la cáscara, películas y demás residuos de cacao.
- Las empresas exportadoras acogidas a los beneficios del Drawback en la Región San Martín, 2016, son: Cooperativa Agraria Cacaotera ACOPAGRO, SUMAQAO S.A.C., Cooperativa Agroindustrial Tocache LTDA, Tropical Forest Perú SAC., Cooperativa Agraria El Gran Saposoa LTDA, Selvacacao SAC., Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas, Cooperativa Agroindustrial Asproc – Nbt Ltda, Rainforest Herbal Products SA y la Industrias Mayo SA.
- La empresa con el monto más alto de restitución de la región San Martín, 2016, fue SUMAQAO con un monto de \$675329.51.
- Los productos exportables de la región de San Martín y sus principales destinos, 2016, son: Cacao orgánico en grano, convencional, entero y crudo y barras de chocolate especialmente a (Bélgica, Canadá y EE.UU)
- La exportación promedio del cacao en su valor Free On Board - Libre a Bordo (FOB) de las empresas productoras – exportadoras de la región San Martín, 2016, fue de \$ 4, 604,435.67.

2.2. Sistema de variables

Variable independiente : Tasa de Drawback

Escala de medición : Razón

El Drawback es una técnica del comercio exterior, ya que responde a motivos de la justa impositiva, por medio del cual intenta evitar una doble imposición, por el cual

detrás del Drawback está la razón comercial y la equidad fiscal. (Duarte, 2011)

Variable dependiente : Exportación de cacao

Escala de medición : Razón

La exportación es la salida de bienes del territorio nacional, para su uso o consumo final en el exterior. (Silva, Baker y Méndez, 2013).

Con respecto a la escala de medición de razón, cuentan con similar peculiaridad que las de intervalo, pero en este caso cuentan con un valor absoluto de cero que indica la ausencia de la medida, en consecuencia, se puede realizar cualquier operación aritmética, por lo tanto, esta escala de medición se empleara para determinar de manera numérica los datos de ambas variables, tanto la tasa de drawback como la cantidad de exportación del cacao teniendo en cuenta también el monto de la exportación

Operacionalización de Variables

Tasa de drawback	Es una técnica del comercio exterior, ya que responde a motivos de la justa impositiva, por medio del cual intenta evitar una doble imposición, por el cual detrás del Drawback está la razón comercial y la equidad fiscal. (Duarte, 2011)	Para esta variable se identificó dimensión alguna por la literatura, Por lo que se considera que la variable es unidimensional	Variaciones del Drawback	Encuesta Ítem 1-2	Ordinal
			Productos excluidos del drawback		Ordinal
			Empresas exportadoras acogidos al drawback		Ordinal
			Monto de restitución		Razón
Exportación de cacao	Es la salida de bienes del territorio nacional, para su uso o consumo final en el exterior. (Silva, Baker y Méndez, 2013)	Aspectos claves para la exportación	Identificación de los productos exportables	Encuesta Ítem 3-4	Ordinal
			Destino de las exportaciones		Ordinal
			Exportaciones valor Free On Board – Libre a Bordo (FOB)		Razón

2.3. Tipo de la investigación

Aplicada

Sánchez y Reyes (2015), ya que la investigación aplicada busca la aplicación del conocimiento generado por el estudio puro, es decir busca su utilidad (por eso el término “utilitario”). Otra de las particularidades de este estudio es investigar las formas, maneras, caminos para que el conocimiento pueda mejorar, cambiar, modificar, construir o corregir una determinada situación en el campo de estudio (pp. 4-5)

2.4. Nivel de investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2014), define que la investigación es de nivel explicativa, porque su interés se centra básicamente en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, en otras palabras, por qué se relaciona dos o más variables. (p. 108)

La investigación es parte de la realidad concreta, el mismo que será desarrollado en un espacio y tiempo.

Método de investigación

Hyde (2000), sostuvo que el método científico de carácter inductivo, se parte de ideas específicas para concluir en una idea general (pp. 82-90)

Es así que se partió analizando 10 empresas exportadoras en la Región San Martín que se acogen al beneficio del Drawback, en donde se analizará si las exportaciones de estas empresas se verán afectados con la variación de la tasa del Drawback, así concluyendo en una idea general que servirá para futuras investigaciones.

2.5. Diseño de investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2014), señala que el diseño correspondiente a la presente investigación es no experimental, puesto que no se probará algo ni se intentará implementar algo nuevo. Sin embargo, la investigación será de carácter transversal (p. 154).

En otros términos se considera una investigación no experimental porque se estudia el efecto que tiene la Reducción de la tasa en las exportaciones del cacao, es decir, sin manipular variables; y sobre todo se considera porque se recolectó los resultados y fueron validados para el tiempo y lugar en que se efectuó la investigación, recolectando la información solo una vez. Así mismo el carácter transversal hace referencia a que la investigación está comprendida en un punto de tiempo, es decir el año 2016.

2.6. Población y muestra

Población

La investigación presentada tiene una población finita, la cual estuvo conformada por las empresas exportadoras de Cacao en la Región de San Martín, 2016. Este dato proviene de la lista de empresas exportadoras de la región San Martín de acuerdo a PromPeú – 2016.

Muestra

Para la determinación de la muestra se tomó en cuenta a las empresas productoras-exportadoras de cacao de la región de San Martín, el mismo que son un total de 10 empresas de las cuales se hace mención a continuación:

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se empleó en la presente investigación fue el análisis documental pues permite que la información recopilada sea analizada en función a las variables de estudio y con el instrumento de la guía de análisis documental que fue de gran utilidad para obtener los resultados esperados. En la primera variable se buscó obtener información referente a las empresas como por ejemplo el nombre, número de RUC y el monto de restitución de 10 empresas y para la segunda variable se identificó el producto, destino de la mercadería y el valor FOB

2.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para la investigación se utilizó el programa Microsoft Excel, una vez obtenida la información se procesó en tablas y gráficos que facilitaron la interpretación y con el sistema SPSS 24 se identificó la prueba estadística de suma de rangos de Wilcoxon que fue aplicada en la investigación. La fórmula se expresa de la siguiente manera:

$$Z = \frac{W - \frac{n_1(n_1 + n_2 + 1)}{2}}{\sqrt{\frac{n_1 n_2 (n_1 + n_2 + 1)}{12}}}$$

n_1 : 1° muestra
 n_2 : 2° muestra
 W : Suma de rangos 1ª población

CAPITULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

3.1.1. Conocer las variaciones de la tasa del drawback hasta el periodo 2016.

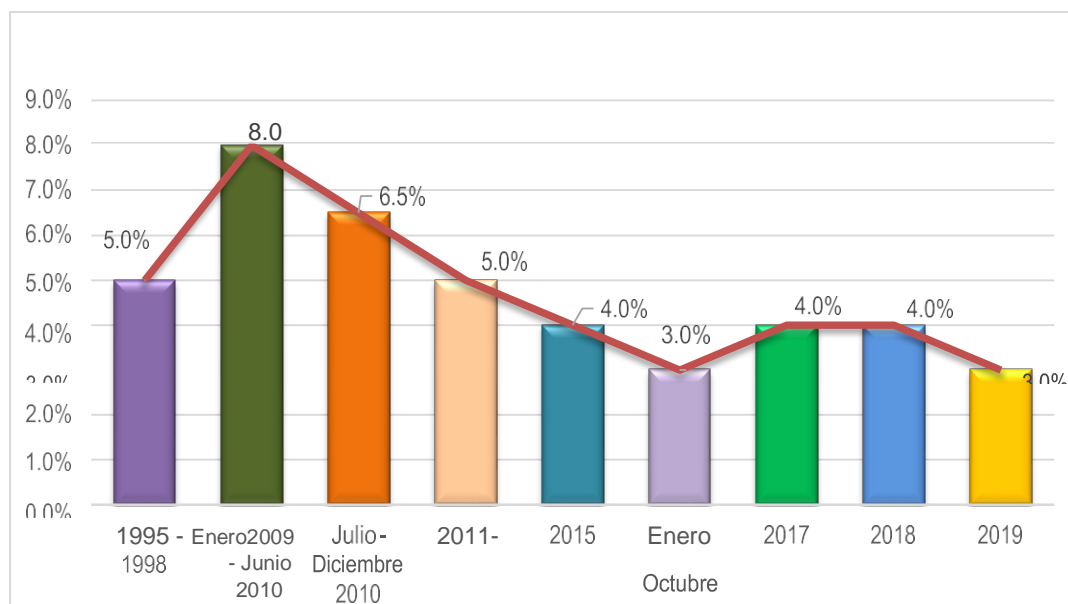


Figura 2: (Fuente: Variaciones de tasa del drawback desde el año 1995 - 2019, proporcionado por SUNAT-2016)

Interpretación

Según se puede observar en la figura 2, desde la instauración del drawback en el país en 1995 este ha tenido una variación constante en el pasar del tiempo, desde 1995 hasta 1998 en gobierno de Alberto Fujimori la tasa de drawback se ubicó en 5%, a partir del 2009 hasta mediados del 2010 en el segundo gobierno de Alan García, este se incrementó hasta en 8% debido a la crisis económica mundial, en julio hasta diciembre del mismo año la tasa se redujo a 6.5% debido al incremento de las exportaciones y la firma de diversos tratados de libre comercio. En el gobierno de Ollanta Humala la tasa de drawback se redujo a 5% hasta el año 2014, para el año 2015 la tasa se redujo un punto más hasta 4%, para enero del 2016 hasta octubre del mismo año la tasa de drawback se redujo a 3% a pesar que las exportaciones peruanas no se hallaban en buen ritmo; finalmente el gobierno de turno de Pedro Pablo Kuczynski incrementó un punto porcentual la tasa hasta el 2018, con una proyección al 2019 del 3% a fin de promover las exportaciones en el país.

3.1.2. Describir los productos excluidos del drawback en la Región San Martín, 2016

Tabla 3.

Productos excluidos del drawback en referencia al Cacao

N°	Sub Partida nacional	Descripción
1	1802 00 00 00	Cáscara, películas y demás residuos de cacao

Fuente: Decreto Supremo 12 -2002-EF. Normas legales publicadas por el Diario El Peruano el 25 de agosto de 2002

Identificación

Según la tabla 3, mediante norma vigente la cual es el Decreto Supremo N° 127-2002-EF, queda excluida de la restitución simplificada de derechos arancelarios la subpartida nacional 1802 00 00 00, la cual la constituye la cáscara, películas y demás residuos del cacao (que se separa durante las operaciones de tostado, se usa para preparar infusión bebible, película que se separa del grano del cacao, conteniendo fragmentos de cacao, que se prestan para la extracción de manteca de cacao, polvillos de cacao que proceden de la limpieza de las cáscaras en las clasificadoras, entre otros).

3.1.3. Identificar las empresas exportadoras acogidas a los beneficios del drawback en la Región San Martín, 2016.

Tabla 4

Empresas exportadoras de cacao acogidas al drawback en San Martín.

N°	RUC	Empresa
1	20404057805	Cooperativa Agraria Cacaotera ACOPAGRO
2	20535645346	SUMAQAQO S.A.C
3	20114078469	Cooperativa Agroindustrial Tocache LTDA
4	20535711586	Tropical Forest Perú SAC
5	20450398111	Cooperativa Agraria El Gran Saposoa LTDA
6	20563207923	Selvacacao SAC
7	20480458550	Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas
8	20450246442	Cooperativa Agroindustrial Asproc – Nbt Ltda
9	20521051702	Rainforest Herbal Products SA
10	20450301214	Industrias Mayo SA

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

De acuerdo a la tabla 4, se evidencia que las empresas exportadoras de cacao de la

región San Martín acogidas al drawback son: La Cooperativa Agraria Cacaotera ACOPAGRO de la provincia de Mariscal Cáceres; SUMAQAO SAC de la provincia de Tocache; Cooperativa Agroindustrial Tocache Ltda. de la provincia de Tocache, Tropical Forest Perú de la provincia de Mariscal Cáceres; Cooperativa Agraria El Gran Saposoa Ltda. De la provincia de Huallaga; SELVACACAO SAC de la provincia de Mariscal Cáceres; La Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas – APROCAM de la provincia de Tocache; Cooperativa Agroindustrial ASPROC – NBT Ltda. de la provincia de Tocache; Rainforest Herbal Products SA de la provincia de Huallaga e Industrias Mayo SA de la provincia de San Martín.

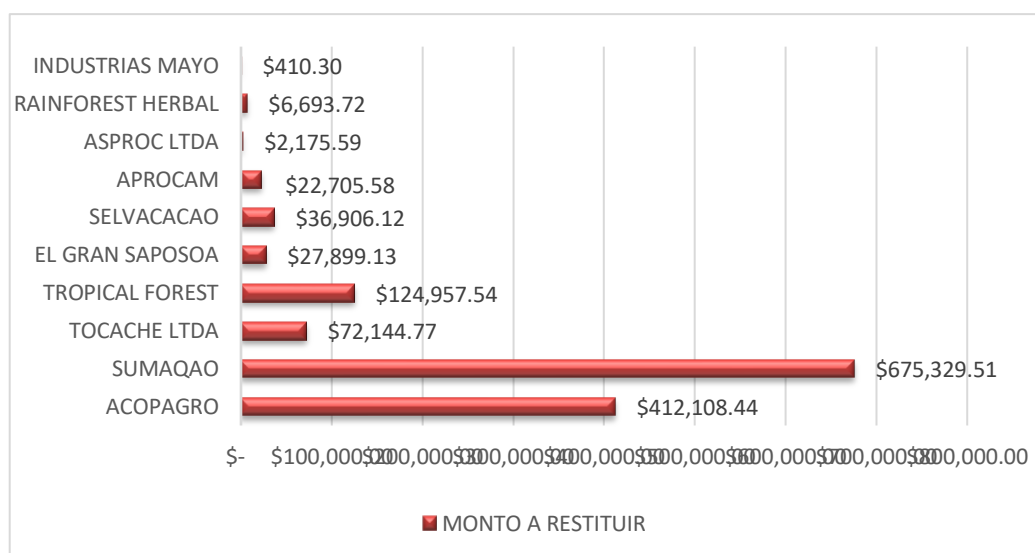


Figura 3: Monto de restitución región San Martín – 2016. (Fuente: Monto de la restitución de las empresas exportadoras en la región San Martín, PROMPERU 2016. https://www.mincetur.gob.pe/wpcontent/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Pece_x/avance_regiones/SanMartin/Ficha_SanMartin.pdf.)

Interpretación

Se puede evidenciar en la figura 3 que la empresa que más restitución recibió por causa de la tasa de drawback fue la empresa SAMAQAO con US\$ 675,329.51, seguida por la Cooperativa ACOPAGRO US\$ 412,108.44, en tercer lugar, se encuentra Tropical Forest con US\$ 124,957.54, las cuales el monto de restitución total en el 2016 ascendió a US\$ 1,381,330.70.

3.1.4. Identificar productos exportables de la región de San Martín y sus principales destinos, 2016.

Tabla 5

Productos exportables a base de cacao de San Martín y sus destinos

N°	Descripción	Destino
1	Cacao orgánico en grano	Bélgica, Italia, Países Bajos, Estados Unidos, Alemania.
2	Cacao orgánico en grano	Canadá, Estados Unidos, Bélgica, Hong Kong, Indonesia, Suiza, Italia.
3	Cacao orgánico en grano, grano de cacao convencional	Italia, Bélgica.
4	Cacao orgánico en grano, granos de cacao convencional	España, Países Bajos, Estonia, Estados Unidos, Colombia, Malasia.
5	Grano de cacao convencional	Países Bajos, Alemania, Suecia, Estados Unidos, Bélgica.
6	Cacao en grano entero y crudo	México, Malasia, Estados Unidos, Canadá, Italia, Panamá.
7	Cacao orgánico en grano	Reino Unido, Estados Unidos, España, Italia, Canadá, Bélgica.
8	Cacao orgánico en grano, granos de cacao convencional	Estonia.
9	Cacao orgánico, Chocolate	Canadá, Emiratos Árabes Unidos, República Checa, Reino Unido, Estados Unidos, Panamá, Chile.
10	Barras de chocolate	Estados Unidos, Chile

Fuente: Elaboración propia. (Cartilla de información PROMPERU – 2013. https://www.mincetur.gob.pe/wpcontent/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Pecex/avance_regiones/SanMartin/Ficha_SanMartin.pdf.)

Según se presenta en la tabla 5, los productos exportables de las empresas productoras-exportadoras de la región San Martín se muestran de la siguiente manera: La Cooperativa Agraria Cacaotera ACOPAGRO exporta cacao orgánico en grano a los países de Bélgica, Italia, Países Bajos, Estados Unidos y Alemania; SUMAQAO SAC exporta cacao orgánico en grano a los países de Canadá, Estados Unidos, Bélgica, Hong Kong, Indonesia, Suiza e Italia; Cooperativa Agroindustrial Tocache Ltda. de la provincia de Tocache exporta cacao orgánico en grano y granos de cacao convencional a los países de Italia y Bélgica; Tropical Forest Perú exporta cacao orgánico en grano y granos de cacao convencional a los países de España, Países

Bajos, Estonia, Estados Unidos, Colombia y Malasia; Cooperativa Agraria El Gran Saposoa Ltda. exporta grano de cacao convencional a los países de Países Bajos, Alemania, Suecia, Estados Unidos y Bélgica; SELVACACAO SAC exporta cacao en grano entero y crudo a los países de México, Malasia, Estados Unidos, Canadá, Italia y Panamá; La Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas – APROCAM exporta cacao orgánico en grano a los países de Reino Unido, Estados Unidos, España, Italia, Canadá y Bélgica; Cooperativa Agroindustrial ASPROC – NBT Ltda. exporta cacao orgánico en grano, granos de cacao convencional al país de Estonia ; Rainforest Herbal Products SA exporta cacao orgánico y chocolate a los países de Canadá, Emiratos Árabes Unidos, República Checa, Reino Unido, Estados Unidos, Panamá y Chile; e Industrias Mayo SA que exporta barras de chocolate a los países de Estados Unidos y Chile.

Tabla 6

Exportación FOB peruana de cacao y sus derivados 2011-201

Millones de USD\$							
Producto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Total	90.0	119.0	116.9	146.5	234.2	238.7	
Cacao en grano entero o partido, tostado o crudo	0.2	1.8	4.3	0.7	1.0	3.0	
Cacao en polvo	10.2	13.9	12.8	11.3	12.5	9.7	
Chocolates	3.4	3.0	3.3	3.3	3.3	2.7	
Preparaciones alimenticias que contienen cacao	6.9	7.5	6.2	8.7	9.7	10.5	
Cacao crudo	34.7	62.9	64.7	83.8	151.9	170.6	
Manteca de cacao	26.4	21.6	21.9	35.1	48.6	37.7	
Pasta de cacao	6.6	6.4	3.2	3.4	7.0	4.2	
Otros	1.6	1.9	0.5	0.2	0.2	0.3	

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Interpretación

Según los resultados obtenidos de la tabla 6 y figura 4, se puede observar las exportaciones realizadas del cacao y sus derivados expresados en millones de dólares, siendo de esta manera que, pese a que se ha dado un incremento de la cantidad total de exportación de 90.0 a 238.7 millones de dólares americanos desde el 2010 al 2015, se puede observar que los derivados del cacao tienen índices o valores más elevados que el mismo cacao en grano, ya que este paso de 0.2 a 3.0 millones de dólares americanos en un periodo de 6 años.

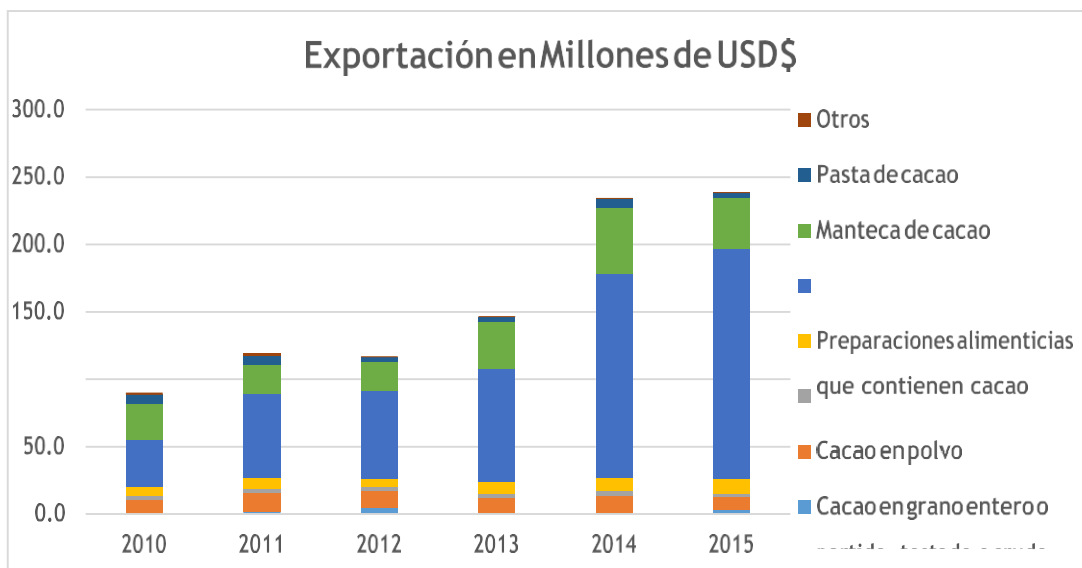


Figura 4: Exportación FOB peruana de cacao y sus derivados 2011-2015. (Fuente: Valores obtenidos de volumen exportado de cacao y sus derivados a nivel nacional. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/volumen-exportado-de-cacao-y-sus-derivados-crecio-159-8825/>)

3.1.5. Determinar la exportación del cacao en su valor Free On Board - Libre a Bordo (FOB) de las empresas productoras – exportadoras de la región San Martín, 2016

Tabla 7

Valor FOB de las empresas productoras-exportadoras de la región San Martín, 2016.

N°	Empresa	FOB (\$)
1	Cooperativa Agraria Cacaotera Acopagro	13,736,947.93
2	Sumaqa SAC	22,510,983.80
3	Cooperativa Agroindustrial Tocache LTDA	2,404,825.81
4	Tropical Forest Perú SAC	4,165,251.38
5	Cooperativa Agraria El Gran Saposoa LTDA	929,970.98
6	Selvacacao SAC	1,230,204.04
7	Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas	756,852.57
8	Cooperativa Agroindustrial Asproc – Nbt Ltda	72,519.55
9	Rainforest Herbal Products SA	223,123.98
10	Industrias Mayo SA	13,676.64

Fuente: PromPerú 2013

https://www.mincetur.gob.pe/wpcontent/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Pecex/avance_regiones/SanMartin/Ficha_SanMartin.pdf

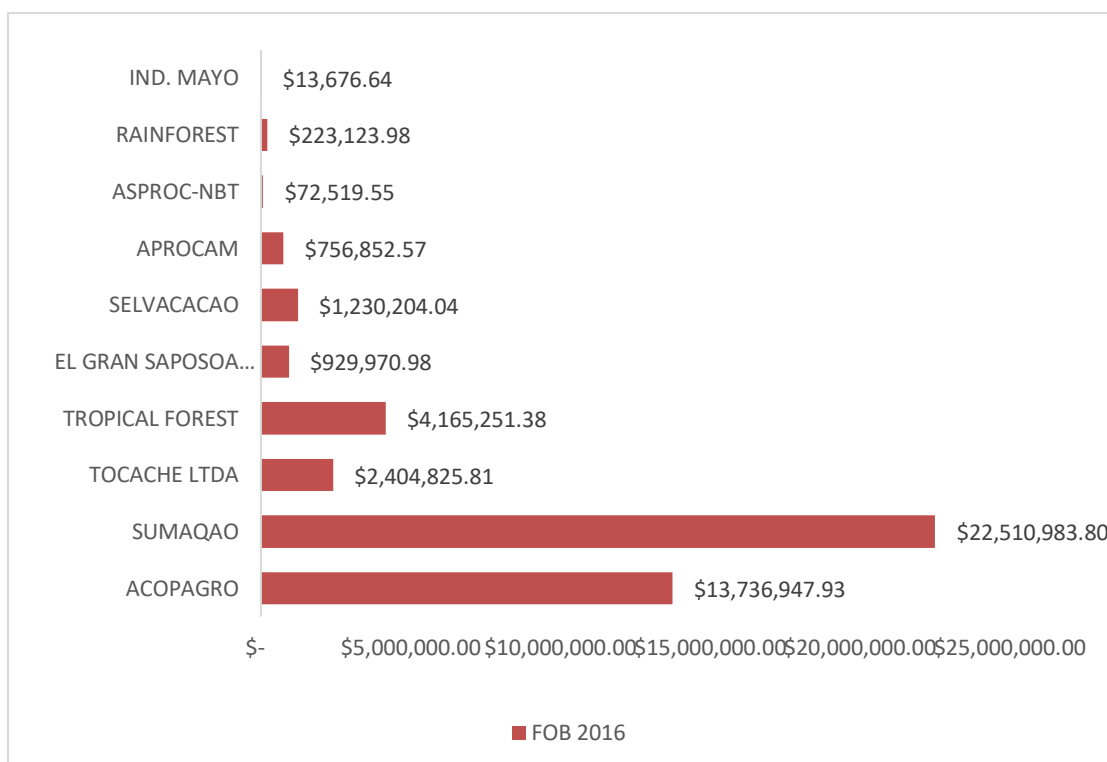


Figura 5: Valor FOB de las empresas productoras-exportadoras San Martín 2016. (Fuente: elaboración propia)

Interpretación

Se evidencia en la tabla 7 y figura 5, los valores FOB de las empresas productoras-exportadoras de la región San Martín en el 2016, de las cuales la empresa SUMAQAO fue el que más exportó con un valor FOB de US\$ 22,510,983.80, seguido por la Cooperativa ACOPAGRO con un valor FOB de US\$ 13,736,947.93, en tercer lugar se encuentra Tropical Forest con un valor de US\$ 4,165,251.38; mientras los que menos exportaron fueron ASPROC con un valor FOB de US\$ 72,519.55, e industrias Mayo con un valor FOB de US\$ 13,676.64.

3.1.6. Establecer la relación entre la reducción de la tasa del Drawback y las exportaciones del cacao de la Región San Martín, 2016.

Tabla 8

Efecto de la reducción de la tasa del Drawback en la restitución de monto 2016

N°	Empresa	Drawback 2015 (\$)	Drawback 2016 (\$)	Variación (%)
1	Cooperativa Agraria Cacaotera Acopagro	565,311.33	412,108.44	-27.10
2	Sumaqaq SAC	1,255,441.23	675,329.51	-46.21
3	Cooperativa Agroindustrial Tocache LTDA	142,772.18	72,144.77	-49.47
4	Tropical Forest Perú SAC	171,085.66	124,957.54	-26.96
5	Cooperativa Agraria El Gran Sapoosa LTDA	37,360.64	27,899.13	-25.32
6	Selvacacao SAC	46,048.44	36,906.12	-19.85
7	Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas	30,221.00	22,705.58	-24.87
8	Cooperativa Agroindustrial Asproc – Nbt LTDA	3,321.19	2,175.59	-34.49
9	Rainforest Herbal Products SA	18,706.21	6,693.72	-64.22
10	Industrias Mayo SA	548.52	410.30	-25.20

Fuente: Elaboración propia.

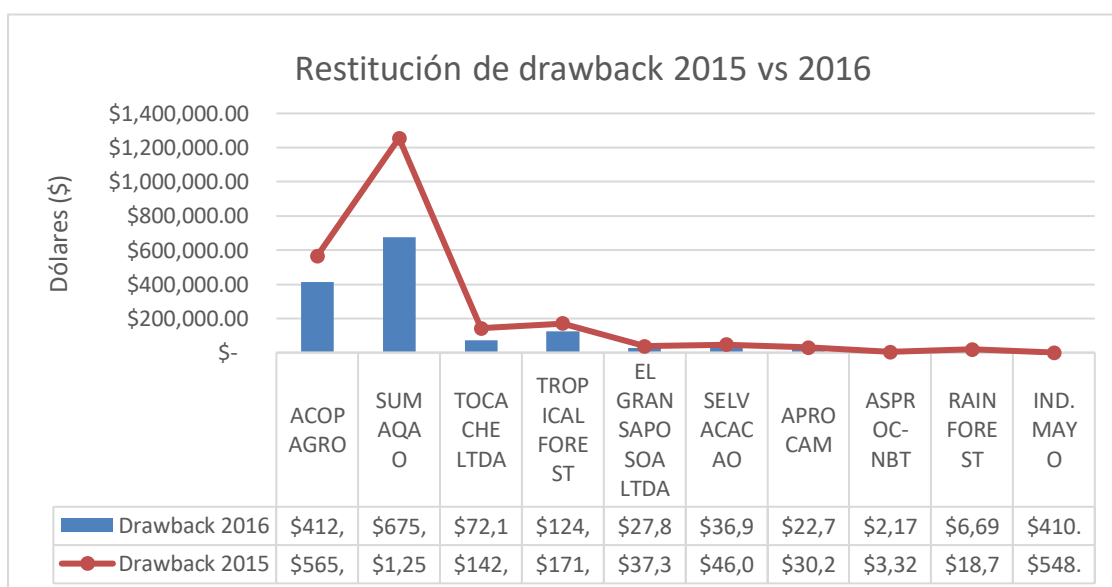


Figura 6: Variación de la restitución de drawback 2015 vs 2016. (Fuente: Elaboración Propia)

Interpretación

Se evidencia en la tabla 8 y la figura 6, que el valor de las restituciones por las exportaciones se han visto disminuidos las exportaciones, esto debido a la disminución de la tasa de drawback de 4% a 3%, de los cuales la empresa exportadora Rainforest Herbal Products fue el que se vio más afectado con la disminución de la tasa de drawback con una variación porcentual entre 2015 al 2016 de -64.22%, en segundo lugar de las empresas perjudicadas con la disminución de la tasa se encuentra la Cooperativa Agroindustrial Tocache Ltda. con una variación de -49.47% para el 2016 y la tercera empresa más afectada se encuentra SUMAQAO SAC con una variación de -46.21%.

Tabla 9

Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon (restitución del drawback)

Rangos		N	Rango promedio	Suma de rangos
	Rangos negativos	10 ^a	5,50	55,00
REST2016 - REST2015	Rangos positivos	0 ^b	,00	,00
	Empates	0 ^c		
	Total	10		

a. REST2016 < REST2015

b. REST2016 > REST2015

c. REST 2016 = REST 2015

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10

Establecer la relación entre la reducción de la tasa del Drawback y las exportaciones del cacao de la Región San Martín, 2016 (a nivel de restitución) – Prueba de contraste de Wilcoxon.

Estadísticos de contraste ^a	REST2016 - REST2015
Z	-2,803 ^b
Sig. Asintót. (bilateral)	,005

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon
b. Basado en los rangos positivos

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla 9, la prueba Z es -2.803, tiene un valor de probabilidad menor a 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis. Lo cual se manifiesta que la tasa de Drawback posee un efecto directo en las empresas productoras-exportadoras de cacao de la región San Martín, 2016.

Tabla 11

Efecto de la reducción de la tasa del Drawback según valor FOB 2016.

N°	Empresa	FOB 2015 (\$)	FOB 2016 (\$)
1	Cooperativa Agraria Cacaotera Acopagro	14,132,783.13	13,736,947.93
2	Sumaqa SAC	31,386,030.65	22,510,913.80
3	Cooperativa Agroindustrial Tocache LTDA	3,569,304.50	2,404,825.81
4	Tropical Forest Perú SAC	4,277,141.44	4,165,251.38
5	Cooperativa Agraria El Gran Saposoa LTDA	934,015.91	929,970.98
6	Selvacacao SAC	1,151,210.94	1,230,204.04
7	Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas	755,524.96	756,852.57
8	Cooperativa Agroindustrial Asproc – Nbt LTDA	83,029.63	72,519.55
9	Rainforest Herbal Products Sa	467,655.19	223,123.98
10	Industrias Mayo SA	13,713.10	13,676.64

Fuente: Elaboración propia

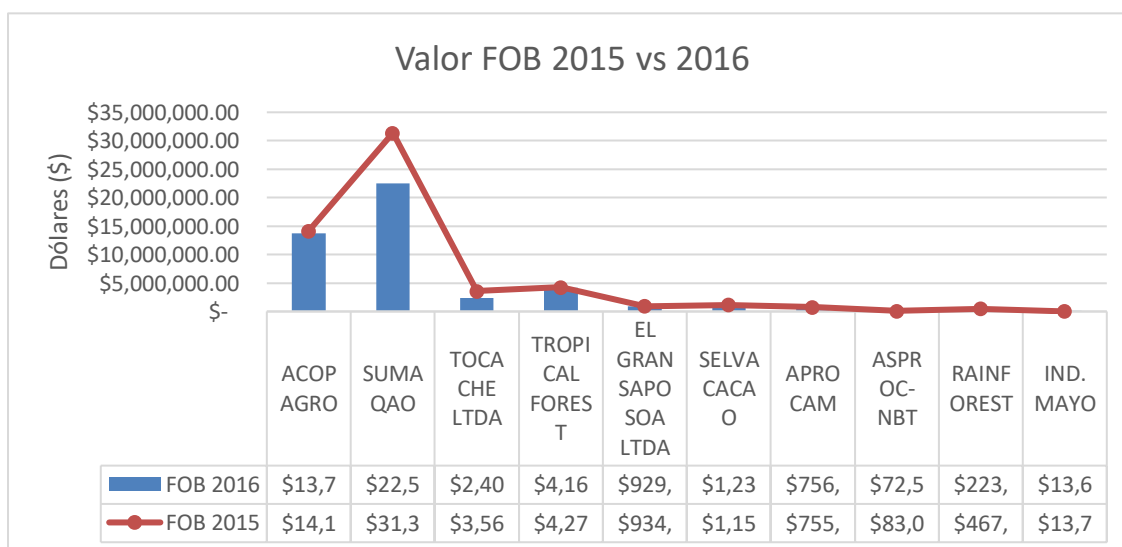


Figura 7: Variación del valor FOB 2015 VS 2016. (Fuente: Elaboración propia)

Interpretación

Se muestra en la tabla 11 y figura 7 el valor FOB por motivo de la reducción de drawback entre las empresas productoras-exportadoras de la región San Martín, la

empresa SUMAQAO SAC fue la que registró un menor volumen de exportación en US\$ 8,875,046.85 menos que el año 2015, siendo la Cooperativa Agroindustrial Tocache Ltda. la segunda que disminuyó su capacidad exportadora en US\$ 1,164,478.69 del valor FOB con referencia al 2015; por otro lado, la empresa SELVACACAO SAC no se mostró afectada por la reducción de drawback en su capacidad de exportación, ya que en el 2016 incrementó US\$ 78,993.10 en su valor FOB y la Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas – APROCAM con un incremento de su valor FOB para el año 2016 de US\$1,327.61.

Tabla 12

Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon (valor FOB)

Rangos	N	Rango promedio	Suma de rangos
	8 ^a	6,00	48,00
FOB2016 - FOB2015	2 ^b	3,50	7,00
	0 ^c		
	10		

a. FOB2016 < FOB2015

b. FOB2016 > FOB2015

c. FOB2016 = FOB2015

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13

Establecer la relación entre la reducción de la tasa del Drawback y las exportaciones del cacao de la Región San Martín, 2016 (a nivel de valor FOB) - Prueba de contraste de Wilcoxon

Estadísticos de contraste ^a	REST2016 - REST2015
Z	-2,090 ^b
Sign. Asintót. (bilateral)	,037

á. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

ñ. Basado en los rangos positivos.

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Como se observa en la tabla 13, la prueba Z es -2.090, tiene un valor de probabilidad menor a 0.05, por lo que refuerza la hipótesis de investigación acerca del efecto que

tuvo la reducción de la tasa de drawback en las empresas productoras-exportadoras de la región San Martín en el año 2016.

3.2. Discusión de resultados

3.2.1 Conocer las variaciones de la tasa del drawback hasta el periodo 2016.

De acuerdo al objetivo el cual es conocer las variaciones de la tasa del drawback hasta el periodo 2016, se evidencia que desde la instauración del drawback en el país en 1995 este ha tenido una variación constante en el pasar del tiempo, desde 1995 hasta 1998, la tasa de drawback se ubicó en 5%, a partir del 2009 hasta mediados del 2010 este se incrementó hasta en 8% debido a la crisis económica mundial, en julio hasta diciembre del mismo año la tasa se redujo a 6.5% debido al incremento de las exportaciones y la firma de diversos tratados de libre comercio, para el año 2015 la tasa se redujo un punto más hasta 4%, para enero del 2016 hasta octubre del mismo año la tasa de drawback se redujo a 3% a pesar que las exportaciones peruanas no se hallaban en buen ritmo; finalmente se incrementó un punto porcentual la tasa hasta el 2018, con una proyección al 2019 del 3% a fin de promover las exportaciones en el país.

Esto se contrasta por lo expresado por (Duarte, 2011) el cual menciona que el drawback es un mecanismo de promoción sujeta a las exportaciones así como también un incentivo a las exportaciones, donde el mecanismo de promoción busca el desarrollo y crecimiento de las mismas, por medio de factores legales tributarios. Ya que el drawback genera un conjunto de ventajas a la exportación de carácter tributario, estas ventajas logran reducir y aumentar la competitividad de los gastos incurridos en el proceso de la producción de los bienes a exportar. Asimismo se relaciona con la investigación de (Vásquez, 2007) quien menciona que en nuestro territorio nacional una mayor parte del sector industrial requiere de insumos importados para su producción destinada a la exportación, es por ello que el estado cumpla una función del rol promotor, sin la necesidad de subsidiar indiscriminadamente a las importaciones así como sin exportar impuestos.

Ya que el drawback intenta eliminar los derechos arancelarios que gravan la importación sobre el producto exportable, por ello la devaluación del mismo debe estar debidamente sustentada.

3.2.2. Describir los productos excluidos del drawback en la Región San Martín, 2016.

De acuerdo al objetivo acerca de la descripción de los productos excluidos del drawback en la región San Martín y según el Decreto Supremo N° 127-2002- EF, señala que se excluye de la restitución simplificada de derechos arancelarios la subpartida nacional 1802 00 00 00, la cual la constituye la cáscara, películas y demás residuos del cacao (que se separa durante las operaciones de tostado, se usa para preparar infusión bebible, película que se separa del grano del cacao, conteniendo fragmentos de cacao, que se prestan para la extracción de manteca de cacao, polvillos de cacao que proceden de la limpieza de las cáscaras en las clasificadoras, entre otros). Al respecto se concuerda con lo referido por Duarte (2011) donde señala que los productos exportables no deben estar clasificados en la lista de sub partidas arancelarias excluidas del Drawback.

3.2.3. Identificar las empresas exportadoras acogidas a los beneficios del drawback en la Región San Martín, 2016.

Acerca de la identificación de las empresas exportadoras acogidas a los beneficios del drawback en la región San Martín son comprendidas por La Cooperativa Agraria Cacaotera ACOPAGRO de la provincia de Mariscal Cáceres; SUMAQAO SAC de la provincia de Tocache; Cooperativa Agroindustrial Tocache Ltda. de la provincia de Tocache, Tropical Forest Perú de la provincia de Mariscal Cáceres; Cooperativa Agraria El Gran Saposoa Ltda. de la provincia de Huallaga; SELVACACAO SAC de la provincia de Mariscal Cáceres; La Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas APROCAM de la provincia de Tocache; Cooperativa Agroindustrial ASPROCNBT Ltda; de la provincia de Tocache; Rainforest Herbal Products SA de la provincia de Huallaga, Industrias Mayo SA de la provincia de San Martín; esto se relaciona a lo expresado por (Duarte, 2011) quien menciona que cuando se realiza una mención a las empresas exportadoras, dentro de ello se incorpora a personas naturales como jurídicas, las cuales se dedican a la exportación de los productos terminados, las mismas que utilizan insumos importables para su producción. Por otro lado aquellas personas que no cuentan con una planta de producción, pueden obtener la denominación de productor exportador, el cual refiere a la tercerización de la producción a exportar por medio de un contrato.

3.2.4. Determinar el monto de restitución de la región San Martín, 2016.

En base al objetivo el cual es determinar el monto de restitución de la región San Martín, 2016; que la empresa que más restitución recibió por causa de la tasa de drawback fue la empresa SAMAQAO con US\$ 675,329.51, seguida por la Cooperativa ACOPAGRO US\$ 412,108.44, en tercer lugar se encuentra Tropical Forest con US\$ 124,957.54, las cuales el monto de restitución total en el 2016 ascendió a US\$ 1,381,330.70. Esto se relaciona con la (RS N° 075- 2014/SUNAT) donde se plasma que El monto a restituir es equivalente al tres por ciento (3%) del valor Free On Board – Libre a Bordo (FOB) del bien exportado, con el tope del cincuenta por ciento (50%) de su costo de producción, correspondiendo aplicar la tasa vigente al momento de la aprobación de la Solicitud. Este monto tiene naturaleza tributaria. Esto se contrasta con la investigación de (Cruz, 2013) que menciona que la restitución es un beneficio que será mayor cuando el monto tributario impuesto por el reglamento es mayor que el que el contribuyente haya cancelado. Sin embargo existen distorsiones en la Ley General de Aduanas, porque en el artículo 3° hace mención de que la tasa de restitución será 5% del valor Free On Board – Libre a Bordo (FOB) del producto exportado, lo que hace que se transgreda el principio de legalidad y del principio de Reserva de Ley.

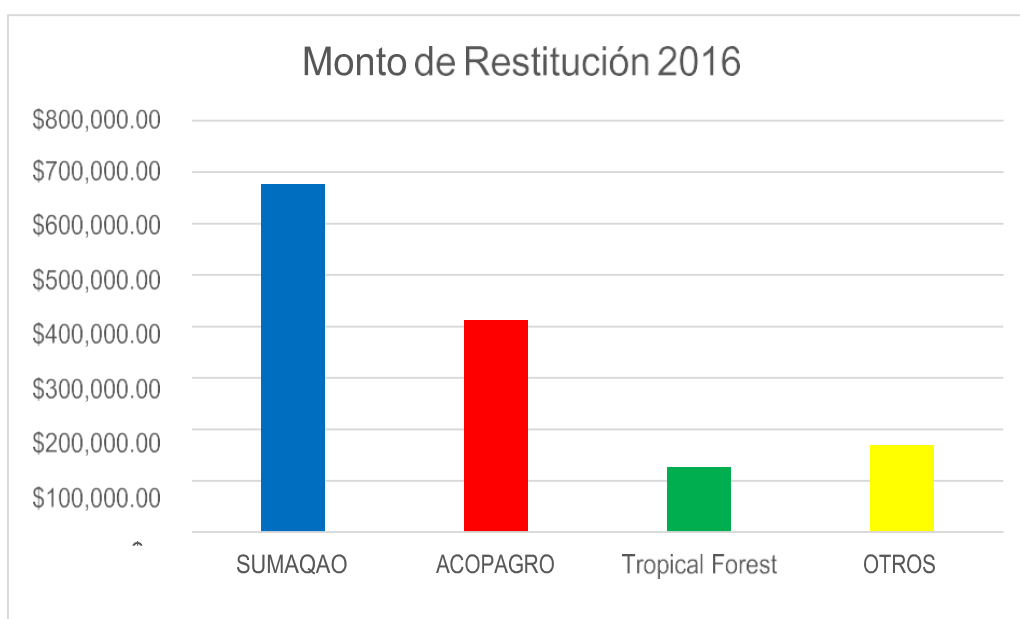


Figura 8: Monto de Restitución del Drawback en la Región San Martín 2016. (Fuente: Elaboración propia).

3.2.5. Identificar productos exportables de la región de San Martín y sus principales destinos, 2016.

Sobre la identificación de los productos de la región San Martín y sus principales destinos se pudo evidenciar de acuerdo a los resultados que los productos exportables de las empresas productoras-exportadoras de la región San Martín se muestran de la siguiente manera: La Cooperativa Agraria Cacaotera ACOPAGRO exporta cacao orgánico en grano a los países de Bélgica, Italia, Países Bajos, Estados Unidos y Alemania; SUMAQAO SAC exporta cacao orgánico en grano a los países de Canadá, Estados Unidos, Bélgica, Hong Kong, Indonesia, Suiza e Italia; Cooperativa Agroindustrial Tocache Ltda. de la provincia de Tocache exporta cacao orgánico en grano y granos de cacao convencional a los países de Italia y Bélgica; Tropical Forest Perú exporta cacao orgánico en grano y granos de cacao convencional a los países de España, Países Bajos, Estonia, Estados Unidos, Colombia y Malasia; Cooperativa Agraria El Gran Saposoa Ltda. exporta grano de cacao convencional a los países de Países Bajos, Alemania, Suecia, Estados Unidos y Bélgica; SELVACACAO SAC exporta cacao en grano entero y crudo a los países de México, Malasia, Estados Unidos, Canadá, Italia y Panamá; La Asociación De Productores Cacaoteros y Cafetaleros De Amazonas – APROCAM exporta cacao orgánico en grano a los países de Reino Unido, Estados Unidos, España, Italia, Canadá y Bélgica; Cooperativa Agroindustrial ASPROC – NBT Ltda. exporta cacao orgánico en grano, granos de cacao convencional al país de Estonia ; Rainforest Herbal Products SA exporta cacao orgánico y chocolate a los países de Canadá, Emiratos Árabes Unidos, República Checa, Reino Unido, Estados Unidos, Panamá y Chile; e Industrias Mayo SA que exporta barras de chocolate a los países de Estados Unidos y Chile. Según los resultados mostrados se coincide lo indicado por Silva, Baker y Miranda (2013) quienes dan a conocer que un aspecto clave para la exportación es identificar todos aquellos productos o mercancías que tendrán una demanda elevada en el mercado internacional y que al mismo generaran una gran expectativa.

2.2.6. Determinar la exportación del cacao en su valor Free On Board - Libre a Bordo (FOB) de las empresas productoras – exportadoras de la región San Martín, 2016.

Según el objetivo determinar la exportación del cacao en su valor Free On Board - Libre a Bordo (FOB) de las empresas productoras – exportadoras de la región San

Martin, 2016; se evidencia que los valores FOB de las empresas productoras-exportadoras de la región San Martín en el 2016, de las cuales la empresa SUMAQAO fue el que más exportó con un valor FOB de US\$ 22,510,983.80, seguido por la Cooperativa ACOPAGRO con un valor FOB de US\$ 13,736,947.93, en tercer lugar se encuentra Tropical Forest con un valor de US\$ 4,165,251.38; mientras los que menos exportaron fueron ASPROC con un valor FOB de US\$ 72,519.55, e industrias Mayo con un valor FOB de US\$ 13,676.64. Esto se relaciona con la investigación de (Bravo y Palomeque, 2016) quien menciona que uno de los incentivos que nunca llegó a utilizar la empresa HAT EXPORT del drawback simplificado, esto por la falta de conocimiento del mismo, si la empresa se hubiera acogido a este incentivo hubiera recibido un incentivo de \$ 10,308. 92 dólares por las exportaciones realizadas en el mes de septiembre del 2015.

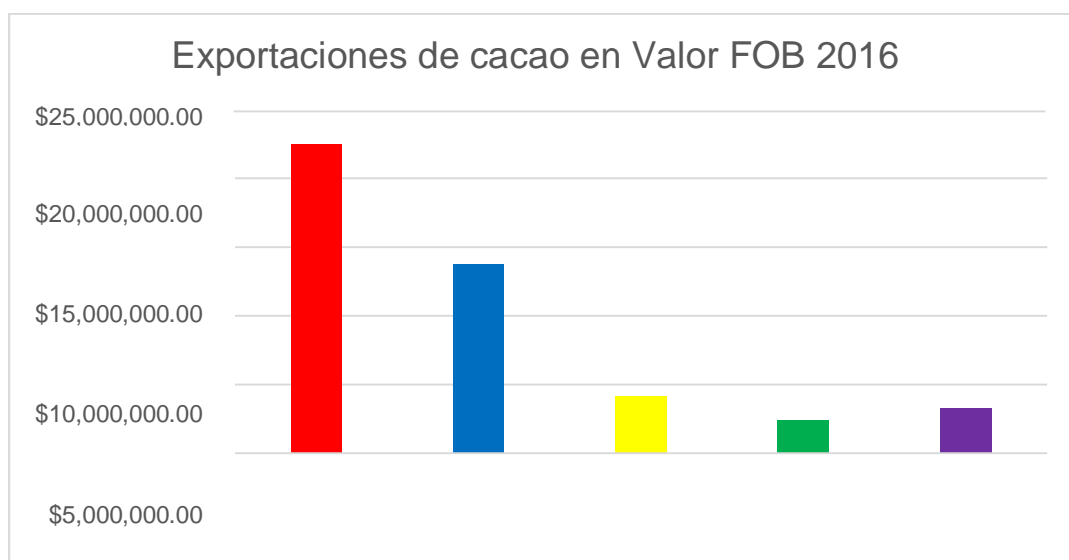


Figura 9: Exportaciones de Cacao en Valor FOB en la Región San Martín 2016

Nota: Se muestra los montos de las exportaciones de cacao en valor FOB en el año 2016 el cual asciende a \$ 46, 044,286.68. (Fuente: Cartilla de información, SUNAT- 2016).

2.2.7. Establecer la relación entre la reducción de la tasa del Drawback con las exportaciones del cacao de la Región San Martín, 2016.

Sobre la identificación de la reducción de la tasa del Drawback y su efecto en las exportaciones del cacao de la Región San Martín, 2016, se plasma que el valor de las restituciones por las exportaciones se han visto disminuidos las exportaciones, esto debido a la disminución de la tasa de drawback de 4% a 3%, de los cuales la empresa exportadora

Rainforest Herbal Products fue el que se vio más afectado con la disminución de la tasa de drawback con una variación porcentual entre 2015 al 2016 de -64.22%, en segundo lugar de las empresas perjudicadas con la disminución de la tasa se encuentra la Cooperativa Agroindustrial Tocache Ltda. con una variación de -49.47% para el 2016 y la tercera empresa más afectada se encuentra SUMAQAO SAC con una variación de -46.21%; esto a su vez en base a la prueba no paramétrica de contrastación de Wilcoxon con un valor de Z de -2.803 la cual tiene una probabilidad inferior a 0.05 (la significancia asintótica de la prueba es de $0.005 < 0.05$) se acepta la hipótesis de investigación el cual es que la reducción de la tasa de Drawback posee un efecto directo en las empresas productoras-exportadoras de cacao de la región San Martín, 2016; por ello se concluye que los resultados hallados tienen respaldo científico y estadístico válido.

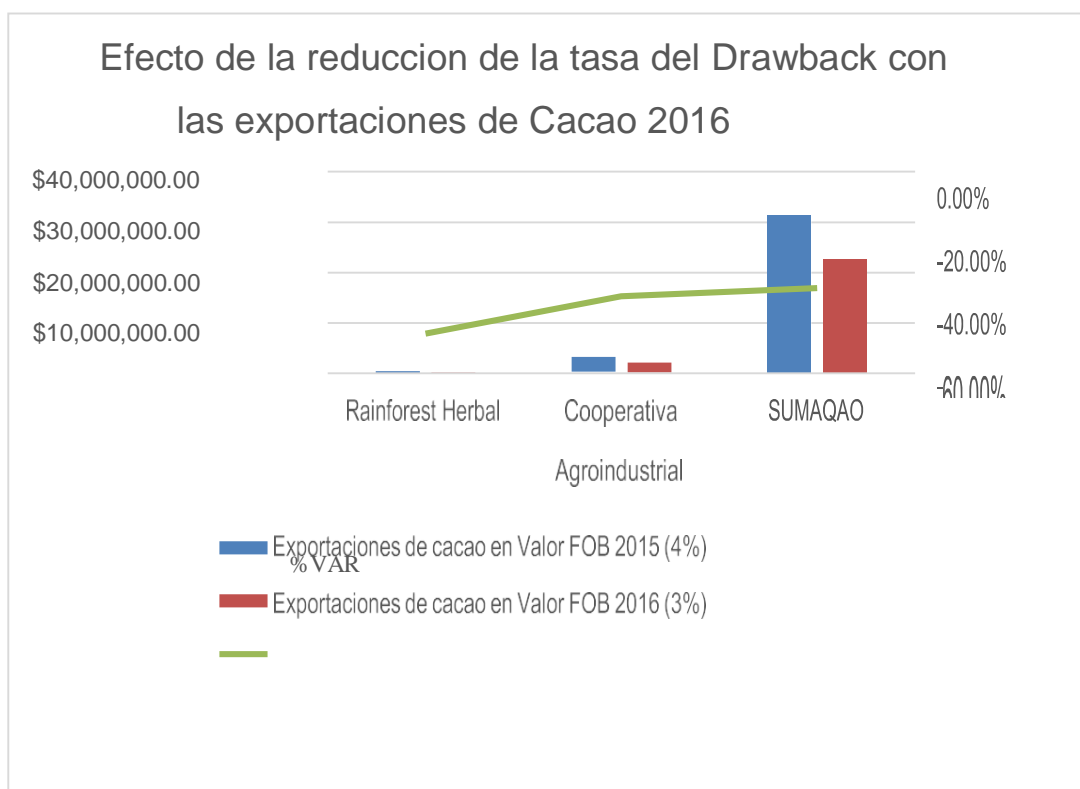


Figura 10: Efectos de la reducción de la tasa del Drawback con las exportaciones en valor FOB de la Región San Martín, 2016. (Fuente: Cartilla de información, SUNAT- 2016).

3.2.8. Efectos de la reducción de la tasa del Drawback 2015 al 2016 en las exportaciones en la Región San Martín.

Tabla 14

Variaciones de las exportaciones de cacao en Millones US\$ del 2015 al 2016

Producto	Anua l		% Var
	201 5	201 6	
Cacao en grano	38,1	32,9	- 14%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

Según la información obtenida en la Tabla 15, podemos decir que las exportaciones en la Región San Martín disminuyeron en un 14% del 2015 al 2016, siendo uno de los factores de ésta disminución, la reducción de la tasa del Drawback del 4% al 3% en éste período (2015-2016) . Así mismo, la participación de San Martín en las exportaciones del Perú es baja (0.20%). De esta manera los productores de cacao tienen la difícil tarea de mejorar los porcentajes respecto a las exportaciones del cacao, para así generar mayor empleo y tener más participación en las exportaciones nacional.

CONCLUSIONES

- Se estableció la relación entre la reducción de la tasa del Drawback y las exportaciones con una significancia del 0.005, lo cual se infiere que cuando más baja sea la tasa de Drawback las exportaciones de cacao disminuirán y al disminuir las exportaciones también disminuyen los aranceles.
- Las variaciones de la tasa del Drawback han ido disminuyendo con el pasar de los años, para ser más precisos desde el año 2010 en la cual el porcentaje fue mayor (8%) se redujo constantemente en 1% por cada año que pasaba, aunque en el año 2017 y 2018 la tasa está en un 4%, por lo cual se espera que para el año 2019 la tasa del Drawback llegue a ser un 3%.
- Los productos excluidos del Drawback son la cascara, película y otros residuos provenientes del cacao que alcancen 1802 00 00 00 de la subpartida nacional, serán excluidos de este beneficio según lo señalado por el Decreto Supremo N° 127-2002-EF.
- Se identificó que las empresas exportadoras que están acogidas a los beneficios que brinda el Drawback, pues las 10 empresas que se escogió como muestra están acogida a este beneficio.
- Se determinó el monto de restitución para la región San Martín equivalente a US\$ 1,381,330.70, que estuvo distribuida entre las empresas que mayor valor de restitución tuvieron como la empresa SAMAQAO con US\$ 675,329.51, seguida por la Cooperativa ACOPAGRO US\$ 412,108.44, en tercer lugar se encuentra Tropical Forest con US\$ 124,957.54.
- Se identificó que los productos exportables de la región San Martín y el destino de estos bienes, siendo el cacao orgánico en grano y grano de cacao los productos de mayor exportación hacia los países europeos que tienen un gran consumo como Bélgica, Países Bajos, Italia, Alemania, Suecia y al país de los Estados Unidos.
- Se determinó que la exportación del cacao en su valor FOB de las empresas tanto productoras como también exportadoras de la región San Martín de las cuales la empresa SUMAQAO fue el que más exportó con un valor FOB de US\$ 22,

510,983.80, seguido por la Cooperativa ACOPAGRO con un valor FOB de US\$ 13, 736,947.93, en tercer lugar, se encuentra Tropical Forest con un valor de US\$ 4,165,251.38.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la superintendencia de aduanas incrementar la tasa de Drawback, pues ello repercutirá en que las empresas exportadoras de la región San Martín incrementen sus índices de exportación del cacao.
- Se recomienda a las empresas que exportan el cacao acogerse al Drawback ya que les generará beneficios a futuro, mientras el Drawback se mantenga en alto porcentaje de lo contrario no es recomendable.
- Se recomienda a las empresas mejorar producción para que a la hora de exportar se evite generar mermas con los residuos del cacao que queden por no realizar un debido proceso tal como lo establece el Drawback.
- Se recomienda a las 10 empresas exportadoras seguir acogida al drawback, pues esto le seguirá generando beneficios a la hora de realizar exportaciones a nivel mundial.
- Se recomienda a las empresas continuar con la exportación pues esto contribuirá en que el valor de restitución incremente y será beneficio para las empresas exportadoras de la región en la medida que obtendrá un ingreso.
- Se recomienda a las empresas seguir en la siembra y cosecha de los productos como el cacao orgánico en grano y el grano de cacao, ya que estos productos son los que más exportación se realiza a los países de la Unión Europea.
- Se recomienda a las empresas productoras de cacao incrementar aún más su exportación, ya que al mismo tiempo su valor FOB se verá reflejado en ello.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Tesis virtuales

Alvares, M. (2014). *Mecanismos de estímulo a las exportaciones: Drawback, actualidad empresarial*. Recuperado de:
http://aempresarial.com/servicios/revista/298_10_KNKLUYEVNUJZVKTZKIN_LMBDGZSMIVQMFEWRZVWUJQEILOBLZKZ.pdf

Amores, P. (2015). *Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos (Drawback para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador*. universidad de Guayaquil, Ecuador. recuperado de:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8285/1/Tesis%20Completa.pdf>

Arboleda, R. y Gonzales, A. (2010). *Análisis socioeconómico del sector Cacaotero Colombiano*. Escuela de Ingeniería de Antioquia. Recuperado de:
https://repository.eia.edu.co/bitstream/11190/1572/7/ArboledaRicardo_2010_AnalisisSocioeconomicoSector.pdf

Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: PEARSON EDUCACIÓN. Obtenido de:
https://books.google.com.pe/books?id=h4X_eFai59oC&printsec=frontcover&dq=metodologia+de+la+investigacion+cientifica&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwIemO_Lgm4jbAhXpwVkKHcM-AwoQ6AEIRTAf#v=onepage&q&f=false

Bravo, E. y Palomeque, S. (2016). *Análisis de los incentivos tributarios en la industria textil aplicado a la empresa exportadora de sombreros de paja toquilla serrano HAT EXPORT CIA. LTDA*. Universidad de Cuenca, Ecuador. Recuperado de:
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24918/1/TESIS.pdf>

Cáceres, J. (2013). *Drawback – restitución simplificada de aranceles*. Editorial Ernst & Young. Recuperado de:
<http://export.promperu.gob.pe/Miercoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=D7962C8A-C606-4975-AEA9-A5E49A364087.PDF>

Cátedra OMC FLACSO Argentina. Recuperado de: <http://flacso.org.ar/wp->

content/uploads/2014/10/El-nuevo-mundo-de-las-exportaciones-FLA_OMC_17.pdf

Cruz, K. (2013). *Drawback: a la luz del principio de legalidad*, Pontífice Universidad Católica del Perú. Lima. Recuperado de:

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5236/CRUZ_MA_RROQUIN_KATHIA_DRAWBACK_LEGALIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Decreto Supremo (D.S. 127- 2002 - EF). *Lista de subpartidas nacionales excluidas de la restitución certificada de los derechos arancelarios.*

Recuperado de:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/normasociada/gja-00-08/ctrlCambios/anexos/DS.127-2002-EF.pdf>

Decreto Supremo (RS N° 075-2014/SUNAT). Restitución de los derechos Arancelarios

Drawback, procedimiento general. Recuperado de:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/drawback/procGeneral/inta-pg.07.htm>

Decreto Supremo N° 010-2009-EF. Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/pol_econ/documentos/DS010_2009EF.pdf

Diario El Comercio (2015). *MEF retrocedió en su rebaja de arancel pero recorto el drawback*. Lima. Perú. Recuperado de: <http://elcomercio.pe/economia/peru/mef-retrocedio-su-rebaja-aranceles-recorto-drawback-segura-noticia-1772300>

Diario la Republica (2015). *Perú el segundo exportador del cacao del planeta*. Recuperado de: <http://larepublica.pe/impresia/economia/5641-peru-el-segundo-exportador-de-cacao-del-planeta>

Dornbusch, R., Fischer, S. y startz, R. (2012). *Macroeconomía* (10ª ed.).

Duarte, F. (2011). *Contabilidad y negocio*. Editorial FONDO, Pontifica Universidad Católica del Perú. Recuperado de:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/454/444>

Fadda, G. (2013). *El nuevo mundo de las Exportaciones: los Servicios*. Buenos Aires:

Falcón, R. (2006). *Normativa del Drawback en Argentina y el Mercosur. El camino de la armonización*. Recuperado de:

http://www.unimep.br/rni/n7/RNI_n7/artigos/RNI_n7_art08.pdf

Gonzales S; Maje, S; Cruz, S. y Rodríguez, Y. (2012). *Cacao orgánico de las comunidades nativas de AWAJUN*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de:

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5328/GONZALE_S_MAJE_CRUZ_RODRIGUEZ_CACAO_AWAJUN.pdf?sequence=1

Hyde, K. (2000). Recognising deductive processes in qualitative research. *Qualitative Market Research: An International Journal*, Vol. 3 Iss: 2, pp.82 – 90. Consultado el 19 de julio de 2018 de:

https://www.researchgate.net/profile/Kenneth_Hyde/publication/235260463_Recognising_deductive_process_in_qualitative_research/links/56a58bff08aef91c8c14f88b/Recognising-deductive-process-in-qualitative-research.pdf?origin=publication_detail%3C/a%3E

Méndez, C. (2014). *La Alianza del Pacífico*. Una nueva era para América Latina. México. Recuperado de: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2014-10-alianza-pacifico-baja.pdf>

Mendoza, J. (2014). *La importancia del comercio internacional en Latinoamérica*. Recuperado de: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2015/15148.pdf> Ministerio de Agricultura y Riego. (1 de abril de 2018). Sector agropecuario creció 4, 3% en primer bimestre de 2018. *El Comercio*, pág. 3. Recuperado el 17 de julio de 2018, de <https://elcomercio.pe/economia/peru/sector-agropecuario-crecio-4-3-primero-bimestre-2018-noticia-508768>

Ministerio de Agricultura y Riego. (2016). *Estudio del CACAO en el Perú y en el Mundo. Un Análisis de la Producción Y El Comercio*. Lima: Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria.

Quevedo, J. (17 de febrero de 2018). San Martín produce el 50% de cacao a nivel nacional. *Diario voces*. Consultado el 17 de julio de 2018 de: <https://www.diariovoces.com.pe/100310/san-martin-produce-50-cacao-nivel-nacional>

Redacción de la agencia Andina. (1 de octubre de 2013). *Exportaciones de cacao de la región San Martín crecieron 2,019% entre 2006 y 2013*. Obtenido de <http://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=525770>

Sánchez C. H. y Reyes M.C. (2015). *Metodología y diseños de la investigación científica, Visión Universitaria*, Lima. Perú. Consultado el 14 de julio de 2018 de: <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1191/boletin-de-investigacion-agosto-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salvador, C. y Guadalupe, M. (2014). *Exportación de pernos de fortificación para acogerse al régimen de derechos arancelarios Drawback*. Instituto de educación superior tecnológico Privado de comercio exterior. Recuperado de: http://www.adexperu.edu.pe/investigacion/images/titulaciontrabajos/EXPORTACION_PERNOS/EXPORTACION_PERNOS_FORTIFICACION_Documento.pdf

Silva, Baker y Miranda (2013). *Agroindustrias para el desarrollo*. Editorial FAO, Roma. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-i3125s.pdf>

Tafur, A. (2013). “*Efectos de la metodología de fiscalización en el Régimen de restitución de derechos arancelarios Drawback*” Universidad San Martín de Porres. Lima. Recuperado de: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/631/3/tafur_a.pdf

Vásquez, O. (2007). *Los dos Regímenes Aduaneros de Drawback regulados en el Perú y su explicación dentro del Comercio Internacional*. Pontificia universidad católica del Perú. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/791>

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia.

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable	Indicadores	Metodología
<p>¿Cómo se relaciona la reducción de la tasa del Drawback en las exportaciones de cacao de la Región San Martín, 2016?</p> <p>Específicos</p> <p>a) ¿Cuál es la variación promedio de la tasa del Drawback desde 1995 hasta el 2019?</p> <p>b) ¿Cuáles son los productos excluidos del Drawback en la región San Martín, 2016?</p> <p>c) ¿Cuáles son las empresas exportadoras acogidas a los beneficios del Drawback en la Región San Martín, 2016?</p> <p>d) ¿Cuál es la empresa con el monto más alto de restitución de la región San Martín, 2016?</p> <p>e) ¿Cuáles son los productos exportables de la región de San Martín y sus principales destinos, 2016?</p>	<p>Establecer la relación entre la reducción de la tasa del Drawback y las exportaciones del cacao de la Región San Martín, 2016.</p> <p>Objetivo Específicos</p> <p>a) Conocer las variaciones de la tasa del drawback desde 1995 hasta el periodo 2019.</p> <p>b) Describir los productos excluidos del drawback en la Región San Martín, 2016.</p> <p>c) Identificar las empresas exportadoras acogidas a los beneficios del drawback en la Región San Martín, 2016.</p> <p>d) Determinar la empresa con el monto más alto de restitución de la región San Martín, 2016.</p> <p>e) Identificar productos exportables de la región de San Martín y sus principales destinos, 2016.</p>	<p>Existe relación entre la reducción de la tasa de Drawback con las exportaciones de cacao de la región San Martín, 2016.</p> <p>Específicos</p> <p>a) La variación promedio de la tasa del Drawback desde 1995 hasta el 2019, es de 4.72%.</p> <p>b) Los productos excluidos del Drawback en la región San Martín, 2016, son: la cáscara, películas y demás residuos de cacao.</p> <p>c) Las empresas exportadoras acogidas a los beneficios del Drawback en la Región San Martín, 2016, son: Cooperativa Agraria Cacaotera ACOPAGRO, SUMAQAO S.A.C., Cooperativa Agroindustrial Tocache LTDA, Tropical Forest Perú SAC., Cooperativa Agraria El Gran Saposoa LTDA, Selvacacao SAC., Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas,</p>	<p>Tasa de Drawback</p> <p>Exportación de cacao</p>	<p>Variaciones del Drawback</p> <p>Productos excluidos del drawback</p> <p>Empresas exportadoras acogidas al drawback</p> <p>Monto de restitución</p> <p>Identificación de los productos exportables</p> <p>Destino de las exportaciones</p> <p>Exportaciones valor Free On Board – Libre a Bordo (FOB)</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>-Aplicada</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>-Explicativa</p> <p>Diseño de la investigación</p> <p>- No experimental - Transversal</p> <p>Población</p> <p>La investigación presentada tiene una población finita, la cual estuvo conformada por las 50 empresas exportadoras de Cacao en la Región de San Martín, 2016. Este dato proviene de la lista de empresas exportadoras de la región San Martín de acuerdo a PromPeú – 2016.</p> <p>Muestra</p> <p>Para la determinación de la muestra se tomó en cuenta un muestreo por conveniencia (muestreo no probabilístico) el cual solo comprende a las empresas productoras-</p>

<p>) ¿Cuál fue la exportación promedio del cacao en su valor Free On Board - Libre a Bordo (FOB) de las empresas productoras – exportadoras de la región san Martin, ¿2016?</p>	<p>f) Determinar la exportación del cacao en su valor Free On Board - Libre a Bordo (FOB) de las empresas productoras – exportadoras de la región san Martin, 2016.</p>	<p>Cooperativa Agroindustrial Asproc – Nbt Ltda, Rainforest Herbal Products SA y la Industrias Mayo SA.</p> <p>d) La empresa con el monto más alto de restitución de la región San Martin, 2016, fue Sumaqao con un monto de \$675329.51.</p> <p>e) Los productos exportables de la región de San Martin y sus principales destinos, 2016, son: Cacao orgánico en grano, convencional, entero y crudo y barras de chocolate especialmente a (Bélgica, Canadá y EE.UU)</p> <p>f) La exportación promedio del cacao en su valor Free On Board - Libre a Bordo (FOB) de las empresas productoras – exportadoras de la región san Martin, 2016, fue de \$ 4,604,435.67</p>			<p>exportadoras de cacao de la región de san Martin, el mismo que son un total de 10 empresas. De las cuales se menciona a continuación: Cooperativa Agraria Cacaotera ACOPAGRO, SUMAQAO S.A.C., Cooperativa Agroindustrial Tocache LTDA, Tropical Forest Perú SAC., Cooperativa Agraria El Gran Saposoa LTDA, Selvacacao SAC., Asociación De Productores Cacaoteros Y Cafetaleros De Amazonas, Cooperativa Agroindustrial Asproc – Nbt Ltda, Rainforest Herbal Products SA y la Industrias Mayo SA.</p>
---	---	--	--	--	--



Anexo 02. Instrumento para la variable I
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA



Efectos de la reducción de la tasa del drawback (restitución de derechos arancelarios) en las exportaciones del cacao de la región San Martín, 2016

Para la identificación de los productos excluidos del Drawback

N°	Sub Partida nacional	Descripción
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		

Empresas exportadoras acogidas la drawback de la región San Martín

N°	RUC	Empresa	Monto de restitución
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Anexo 03. Instrumento para la variable II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA



Efectos de la reducción de la tasa del drawback (restitución de derechos arancelarios) en las exportaciones del cacao de la región San Martín, 2016.

Identificación de los productos exportables de la región San Martín

N°	Descripción	Destino
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Exportaciones de cacao valor FOB

N°	RUC	Empresa	FOB
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			